



H-216
ISSN 0325-565

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Folleto N° 5
Publicación mensual
Contiene información
Actualizada al 17-04-2015

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	4
	Nuevos Avisos N° 76 a 85	6
<i>Annex</i>	<i>New Notices to Mariners No 76 to 85</i>	16
Sección II	Novedades de los Ríos	18
Sección III	Radioavisos Náuticos	22
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	47
Sección V	Correcciones a las Publicaciones Náuticas	51
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos	52
Sección VII	Información Náutica	56
Sección VIII	Información de los Navegantes	67

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en el país (Ley 19.922, art.2° Inc. a) y Ley 20.094 art.627), se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

CL (RE) Lic. Andrés Roque DI VINCENZO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Folleto responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mejor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de la carta de mejor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL (SHN)

Avenida Montes de Oca 2124

(C 1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval www.hidro.gov.ar

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1918, la presente Publicación H-216 **Aviso a los Navegantes**.

Guardia de Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs se cubre este servicio para promulgar los Radioavisos a los Navegantes (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima NAVAREA VI bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápido posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028

E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 “Tablas de Mareas”, la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Contestador telefónico: (54-11) 4301-2918
Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046/4028
Tel. /Fax directo: (54-11) 4301-2249
Sitio Web: www.hidro.gob.ar/Oceanografia/pronostico/pronostico.pdf
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar o snautica@hidro.gov.ar

Las Alturas de las Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gob.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a viernes de 0800 a 1200 hs. Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4073

Fax: (54-11) 4302-3604

E-mail: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Folletos N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

N° de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas	5
76	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	6
77	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.	9
78	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.	12
T.79	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades de Punta Yeguas. Zona de prohibición a la navegación.	13
80	Río de la Plata. Zona de Fondeo y Espera Oeste. Denuncia de pérdida de ancla.	13
81	Provincia de Buenos Aires. Proximidades de Pinamar. Casco a pique.	13
82	Provincia de Buenos Aires. Proximidades Necochea. Casco a pique.	14
83	Provincia de Santa Cruz. Golfo San Jorge. Casco a pique.	14
84	República de Chile. Puerto Williams. Fondeaderos.	14
85	Elimina Aviso a los Navegantes Temporario N° 32/2015.	15

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta N°	Edición N°	Avisos	Carta N°	Edición N°	Avisos
H-101	5a	79-80-81	H-416	1a	85
H-113	3a	79-80	H-424	1a	85
H-114	6a	81	H-477	3a	84
H-116	4a	79	H-1033	1a	78
H-210	3a	82	H-1034	1a	78
H-310 INT 2137	1a	83			
H-359	1a	83			

Croquis	Edición	Lámina N°	Avisos
CR1- PARTE II	2014	50	76
		49	76
		34	77
		31	77
		30	77-78
		29	77
		26	78

AVISOS A LOS NAVEGANTES

*76 /01-05-2015.- Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.

Cambio de Traza

1.-Km 1041. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 39.52' S 59° 05.50' W

Eliminar:  R y leyendas

c) Posición: 28° 39.52' S 59° 05.57' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1041**
R.Des.(4) c/16s

2.-Km 1042,6. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 38.62' S 59° 05.64' W

Eliminar:  V y leyendas

b) Posición: 28° 38.67' S 59° 05.58' W

Eliminar: 5₂

Insertar:  V

Leyenda: **Km 1042,6**
V.Des.(4) c/16s

3.-Km 1044. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 37.88' S 59° 05.57' W

Eliminar:  V y leyendas

b) Posición: 28° 37.99' S 59° 05.47' W

Eliminar: 13₄

Insertar:  V

Leyenda: **Km 1043,7**
V.Des.(4) c/16s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 76/015)

4.-Km 1045. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 37.37' S 59° 05.60' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 28° 37.13' S 59° 05.70' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1045**
R.Des.(4) c/16s

5.-Km 1055. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 31.88' S 59° 04.75' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 28° 31.24' S 59° 04.07' W

Eliminar: 2₈

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1055**
V.Des.(4) c/16s

6.-Km 1057. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 30.70' S 59° 03.58' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 28° 30.70' S 59° 03.78' W

Eliminar: 0₆

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1057**
V.Des. c/1,5s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 76/015)

7.-Km 1057.8. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 30.29' S 59° 03.40' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 28° 30.05' S 59° 03.65' W

Eliminar: 2₂

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1058,5**
R.Des.(4) c/16s

8.-Km 1062,8. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 29.07' S 59° 03.69' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 28° 29.31' S 59° 03.67' W

Eliminar: 2₀

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1062,8**
V.Des.(4) c/16s

9.-Km 1065. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 27.80' S 59° 03.80' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 28° 28.00' S 59° 03.70' W

Eliminar: 8₄

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1064,5**
V.Des.(4) c/16s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 76/015)

10.-Km 1066,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 26.90' S 59° 04.50' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 28° 26.93' S 59° 04.52' W

Eliminar: 4₄

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1066,5**
R. Des.(4) c/16s

11.-Km 1068,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 28° 26.22' S 59° 05.16' W

Eliminar:  R y leyendas

12.-Km 1068,5. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 26.15' S 59° 05.55' W

Eliminar: 2₈

Insertar:  V

Leyenda: **Km 1068,5**
V. Des.(4) c/16s

Croquis afectado: **CR. 1 – Parte II: Láminas 49 (1 a 4) (Ed/014) y 50 (5 a 12) (18/015)**

Publicación afectada: **H-214 (corr.Volante n° 46)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

* 77/01 -05-2015.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

1.- Km 688. Boya verde luminosa

Posición: 31° 14.03' S 60° 00.11' W

Insertar:  V

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 77/015)

Leyenda: **Km 688**

V. Des.(4)c/16s

2.- Km 693. Boya roja luminosa

a) Posición: $31^{\circ} 11.30' S$ $59^{\circ} 58.94' W$

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: $31^{\circ} 11.36' S$ $59^{\circ} 58.98' W$

Eliminar: 9₂

Insertar:  R

Leyenda: **Km 693**

R. Des. (4) c/16s

3.- Km 711,5. Boya roja luminosa

a) Posición: $31^{\circ} 03.42' S$ $59^{\circ} 52.80' W$

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: $31^{\circ} 03.66' S$ $59^{\circ} 52.97' W$

Eliminar: 7₀

Insertar:  R

Leyenda: **Km 711**

R. Des. (4) c/16s

4.- Km 722,9. Boya roja luminosa

a) Posición: $30^{\circ} 58.08' S$ $59^{\circ} 49.66' W$

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: $30^{\circ} 58.15' S$ $59^{\circ} 49.72' W$

Eliminar: 9₇

Insertar:  R

Leyenda: **Km 722,9**

R. Des.(4) c/16s

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 77/015)

5.- Km 730,5. Boya verde luminosa

a) Posición: 30° 55.27' S 59° 47.43' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 30° 55.16' S 59° 47.55' W

Eliminar: 3₁

Insertar: 

Leyenda: **Km 730,5**
V. Des. (4) c/16s

6.- Km 772. Boya verde luminosa

a) Posición: 30° 37.95' S 60° 39.20' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 30° 38.07' S 59° 39.30' W

Eliminar: -0₇

Insertar: 

Leyenda: **Km 772,7**
V. Des.(4) c/16s

7.- Km 776. Boya roja luminosa

a) Posición: 30° 36.78' S 60° 39.60' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 30° 36.91' S 59° 39.71' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 776**
R. Des.(4) c/16s

Croquis afectado: **CR. 1 – Parte II: Láminas 29 (1 y 2b) (66/015), 30 (2 y 3) (66/015), 31(4 y 5) (Ed/014) y 34 (6 y 7) (Ed/014)**

Publicación afectada: **H-214 (Corr. Volante n°46)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

* 78/01-05-2015.- Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

1.-Km 585,5. Boya verde luminosa

a) Posición: 31° 43.95' S 60° 38.60' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 31° 43.95' S 60° 38.58' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 585.5**
V. Des.(4) c/16s

2.-Km 608. Boya verde luminosa

a) Posición: 30° 41.25' S 60° 27.80' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 31° 41.25' S 060° 27.87' W

Insertar:  v

Leyenda: **Bal. Km 608**
V. Des. (4) c/16s

3.-Km 697.5. Boya verde luminosa

a) Posición: 31° 09.62' S 59° 57.65' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 31° 09.73' S 59° 57.68' W

Eliminar: 2₂

Insertar: 

Leyenda: **Km 697**
V. Des.(4) c/16s

Cartas afectadas: **H-1033 (1)** (Ed/014) y **H-1034(1)** (Ed/014)

Croquis afectado; **CR. 1-Parte II: Láminas 26(2)** (66/015) y **30(3)** (66/015).

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

79/01-05-2015.- **República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades de Punta Yeguas. Zona de prohibición a la navegación.**

TEMPORARIO

Prohibida la navegación en el área determinada por los siguientes puntos:

- 1.- 34° 55.60'S 56° 19.15'W
- 2.- 34° 55.60'S 56° 18.68'W
- 3.- 34° 54.28'S 56° 19.15'W
- 4.- 34° 54.28'S 56° 18.68'W

Buques que se encuentren navegando en proximidades de dicha área deberán tener precaución y reducir la velocidad a menos de 5 nudos.

Cartas afectadas: **H-101, H-113 y H-116**

SOHMA

80/01-05-2015.- **Río de la Plata. Zona de Fondeo y Espera Oeste. Denuncia de pérdida de ancla.**

Posición: 35° 12'S 55° 34' W (aprox.)

Insertar: # PA

Cartas afectadas: **H-113 (62/015) y H-101 (62/015)**

SOHMA.

*81/01-05-2015.- **Provincia de Buenos Aires. Proximidades de Pinamar. Casco a pique.**

Posición: 37° 06.16' S 55° 57.75' W (aprox.)

Insertar: ++ PA

Leyenda: **San Jorge I**

Cartas afectadas: **H-114 (27/015) y H-101 (80/015)**

Publicación afectada: **H-202 (corr. n° 401)**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

*82/01-05-2015.- **Provincia de Buenos Aires. Proximidades Necochea. Casco a pique.**

Posición: 39° 04.9'S 58°09.0' W (aprox.)

b) Insertar: ++ PA

Leyenda: **Victoria del Mar I**

Carta afectada: **H-210 (27/015)**

Publicación afectada: **H-202 (corr. n° 402)**

Servicio de Hidrografía Naval.

* 83/01-05-2015.- **Provincia de Santa Cruz. Golfo San Jorge. Casco a pique.**

Posición: 46° 28' S 67°26' W (aprox.)

a) Eliminar: 48

b) Insertar: ++ PA

Leyenda: **San Jorge**

Cartas afectadas: **H-359 (31/015) y H-310 INT 2137 (b) (Ed/014)**

Publicación afectada: **H-202 (corr. n° 403)**

Servicio de Hidrografía Naval.

84/01-05-2015.- **República de Chile. Puerto Williams. Fondeaderos.**

1.- Posición: 54° 55.6'S 67° 36.6'W

Insertar: 

Leyenda: **“A”**

2.- Posición: 54° 55.5'S 67° 36.2'W

Insertar: 

Leyenda: **“B”**

SECCIÓN I (Cont.)

3.- Posición: 54° 55.25'S 67° 35.7'W

Insertar: 

Leyenda: "C"

Carta afectada: **H-477** (120/014)

Publicación afectada: **H-203 (corr. n° 171)**

SHOA

*85/01-05-2015.- **Elimina Aviso a los Navegantes Temporario N° 32/2015.**

Eliminar el Aviso Temporario de referencia, por haber desaparecido las causas que lo motivaron.

Cartas afectadas: **H- 424** (73/015) y **H-416** (73/015)

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)**NOTICES TO MARINERS**

Notice to Mariners Number	DESCRIPTION	CHARTS AND SHEETS AFFECTED	PUBLICATION AFFECTED
76-2015	Río Paraná Superior. Aids to navigation news.	C.R 1 – Part II	H-214
77-2015	Río Paraná Medio. Aids to navigation news.	C.R 1 – Part II	H-214
78-2015	Río Paraná Medio. Aids to navigation news. .	C.R 1 – Part II	H-214
T.79-2015	República Oriental del Uruguay. Rio de La Plata. Vicinity of Punta Yeguas. Navigation prohibited area.	H-101, H-113 and H-116	-
80-2015	Río de La Plata. Zona de Fondeo y Espera Oeste. Loss of anchor reported.	H-113 and H-101	-
81-2015	Provincia de Buenos Aires. Vicinity of Pinamar. Wreck.	H-114 and H-101	-
82-2015	Provincia de Buenos Aires. Vicinity of Necochea. Wreck.	H-210	H-202
83-2015	Provincia de Santa Cruz. Golfo San Jorge. Wreck.	H-359 and H-310 INT 2137	-
84-2015	República de Chile. Puerto Williams. Anchorages.	H-477	H-203

SECCIÓN I (Cont.)

Notice to Mariners Number	DESCRIPTION	CHARTS AND SHEETS AFFECTED	PUBLICATION AFFECTED
85-2015	Elimina Aviso a los Navegantes Temporario N° 32/2015.	H-424 and H-416	-



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

Las correcciones que afectan las Cartas Náuticas de los ríos (Papel Serie H-1000 y H-1100, ENC AR4 EM/PP/PM, Croquis de los Ríos y Derroteros Ríos e Hidrovía, se comunican a través de la Sección I de Avisos a los Navegantes).

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona.

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior

Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387

(C.P. 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio

Liniers 395 - Tel. /Fax (0343) 4230325

(C.P. 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior, Alto Paraná y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior

Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379 - 4422123 - Fax. 379 - 4422104. Interno 311

(C.P. 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay

Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412

(C.P. 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

CAMBIO DE RUTAS

La Dirección Nacional de Vías Navegables ha informado los siguientes cambios de rutas:

Paraná Inferior

Entre Km 381.2 y 385. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 165 m aprox.)

Entre Km 385 y 387.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

Entre Km 418.5 y 421. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 70 m aprox.)

Entre Km 421 y 424.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Entre Km 425.8 y 429.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 125 m aprox.)

Entre Km 432.3 y 437. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

SECCIÓN II (Cont.)

Entre Km 439 y 441.4. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 446 y 453. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 462 y 469. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 50 m aprox.)
Entre Km 469.8 y 472.6. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 115 m aprox.)
Entre Km 474.5 y 477.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 145 m aprox.)
Entre Km 477.1 y 479. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 479 y 480. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Paraná Medio

Entre Km 480 y 482.2. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 482.2 y 486.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 486.2 y 489.7. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 15 m aprox.)
Entre Km 489.7 y 490.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 490.1 y 495. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 250 m aprox.)
Entre Km 495 y 500. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 175 m aprox.)
Entre Km 500.7 y 502.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 502.1 y 504.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 504.9 y 505.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 505.5 y 510.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 510.3 y 512.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 105 m aprox.)
Entre Km 517.5 y 524. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 185 m aprox.)
Entre Km 524.8 y 527.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 527.1 y 531.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 531.5 y 536.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 520 m aprox.)
Entre Km 536.5 y 546. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 125 m aprox.)
Entre Km 546 y 551.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 551.8 y 555.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 140 m aprox.)
Entre Km 551.1 y 559.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 110 m aprox.)
Entre Km 560.3 y 564. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 571.5 y 575.8. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 576.3 y 578. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)
Entre Km 578 y 581. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 80 m aprox.)
Entre Km 581 y 582.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km 582.5 y 583.8. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 583.8 y 586.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km. 690 y 692 Desplazado a veril rojo.
Entre Km. 697 y 700 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 400 m. aprox.).
Entre Km. 707 y 708,7 Desplazado a veril verde (Isla Denis).
Entre Km. 724 y 731 Desplazado a veril verde.
Entre Km. 771 y 787 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 700 m. aprox.)
Entre Km. 799 y 810 Desplazado a veril rojo (Riacho Garibaldi).
Entre Km. 826 y 836 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 600 m. aprox.)
Entre Km. 844 y 847 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 200 m. aprox.)

SECCIÓN II (Cont.)

Paraná Superior

Entre los km 885 al 897 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 898 al 912 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 926 al 944 el canal de navegación por riacho entre islotes margen izquierda.
Entre los km 945 al 950 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 951 al 959 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 960 al 967 el canal de navegación en travesía a margen derecha (R° Cirilo).
Entre los km 982 al 986 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1100 al 1114 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1115 al 1129 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1130 al 1141 el canal de navegación sobre margen derecha (R° Empedrado).
Entre los km 1142 al 1147 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1206 al 1214 el canal de navegación sobre margen izquierda.

Alto Paraná

Entre los km 1240 al 1243 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 1244 al 1252 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 1270 al 1283 el canal de navegación sobre margen derecha.

(Fecha de última actualización de datos de Río Paraná Superior y Alto Paraná: 01 de marzo de 2014.)

Profundidades y Determinantes

Ríos Paraná Paraguay y Uruguay: Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; y profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Web. www.sspvyn.gov.ar.

SECCIÓN II (Cont.)
RÍO URUGUAY - PASOS CRÍTICOS – DETERMINANTES

Tramo (Km)	Paso	Km Crítico	Prof (m)	Ancho (m)	Fuente y Fecha Relevamiento
0/105	Márquez Inferior	35,7	6,30	80	DNVN – 03/2014
0/105	Márquez Medio	38,8	6,70	80	DNVN – 06/2012
0/105	Márquez Superior	41,3	6,80	80	DNVN – 06/2013
0/105	Punta Amarilla Inferior	50,2	7,00	80	DNVN – 05/2012
0/105	Punta Amarilla Superior	53,2	7,00	80	DNVN – 05/2012
0/105	Punta Caballos	74,3	6,80	80	DNVN – 05/2012
0/105	Barrizal	88,6	6,40	80	DNVN – 09/2012
105/165	Abrigo	106,5	6,30	80	DNVN – 07/2012
105/165	Ñandubayzal	111,9	6,80	80	DNVN – 07/2012
105/165	Tres Cruces	119,4	6,30	80	DNVN – 12/2013
105/165	Filomena Inferior	125,6	6,40	80	DNVN – 07/2012
105/165	Filomena Medio	131,2	6,30	80	DNVN – 07/2012
105/165	Filomena Superior	133,6	6,60	80	DNVN – 07/2012
105/165	San Lorenzo	134,0	6,60	80	DNVN – 07/2012
105/165	Banco Frances	139,4	7,00	80	DNVN – 07/2012
105/165	Bonfiglio (#)	148,8	6,60	80	DNVN – 05/2014
105/165	Banco Grande	153,4	6,30	80	DNVN – 05/2014
105/165	San Genaro	156,3	6,40	80	DNVN – 05/2014
165/187	Montaña Inferior	167,6	6,60	80	DNVN – 05/2014
165/187	Montaña Superior	168,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Inferior	177,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Medio	178,3	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Superior	178,7	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Garibaldi Inferior	180,2	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Garibaldi Superior	181,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Arroyo Negro Inferior	184,6	7,20	80	DNVN – 05/2014
165/187	Arroyo Negro Superior	186,4	6,30	80	DNVN – 05/2014
00/0,8	Canal Acceso Ext. Pto Concepción del Uruguay	0,6	6,30	80	DNVN – 05/2014
0,8/1,6	Canal Acceso Int. Pto Concepción del Uruguay	0,8	6,30	60	DNVN – 05/2014
187/220	Almirón Chico	195,0	2,50	60	ANP-DNH-01/2012
187/220	Almirón Grande	200,0	4,20	80	ANP-DNH-01/2012
187/220	San Francisco	215,0	2,00	60	SHOMA – 05/2012
220/336	Peruchoverne	229,6	2,10	60	SOHMA – 2008
220/336	Grasería	238,8	3,00	60	SHOMA – 2008
220/336	Pepeajir	245,5	1,70	60	SOHMA – 2008
220/336	Cancha Seca	255,5	3,40	60	SHOMA – 2009
220/336	San José	262,0	2,00	60	SHOMA – 2009
220/336	Sombrerito	276,0	2,20	60	SOHMA – 2009
220/336	Guaviyú	285,0	2,20	60	DNVN – 2008
220/336	Chapicuy	293,0	2,20	60	DNVN – 2008
220/336	Hervidero	309,5	2,70	60	DNVN – 2008
220/336	Yuquerí Chico	324,2	2,70	60	DNVN – 2008
220/336	Yuquerí Grande	327,7	2,10	50	DNVN – 2008
220/336	Corralito	329,3	2,70	50	DNVN – 2008
220/336	La Caballada	332,0	3,40	50	DNVN - 2012

(#) Es el Paso señalado y normalmente utilizado en la actualidad por la navegación, por ser el de mayor profundidad.

(*) Paso Tres Cruces se da la determinante en 60 m de ancho.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

PARA AGUAS ARGENTINAS, URUGUAYAS Y DEL ATLÁNTICO SUR OCCIDENTAL

NAVAREA VI

Generalidades.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) presta el Servicio Público de Seguridad Náutica, entre otras actividades, promulgando desde 1911 durante las 24 horas todos los días del año, los Radioavisos a los Navegantes referidos a las aguas navegables de la República Argentina y además, desde 1975, los correspondientes a las aguas de la República Oriental del Uruguay y del Atlántico Sur Occidental, las que en su totalidad conforman la denominada NAVAREA VI correspondiente inicialmente, al acuerdo del SHN con el Observatorio Naval de Washington y actualmente, desde 1991 al acuerdo entre la Organización Marítima Internacional (OMI) y el SHN, convenio por el cual, su Coordinador es el Servicio de Hidrografía Naval. Este servicio público de radioavisos está actualmente regulado por la Resolución OMI A.706 (17) enmendada en 2008.

Los Radioavisos contienen todo tipo de novedades que se producen en el mar, ríos navegables, rutas de navegación, canales principales y de acceso y en los puertos marítimos y fluviales, oficiales y privados, siendo originados por informes o denuncias de novedades enviadas por buques oficiales y privados o recibidos de organismos oficiales, empresas privadas o navegantes en general.

Clasificación:

Se clasifican en radioavisos **NAVAREA, COSTEROS y LOCALES.**

RADIOAVISOS NAVAREA.

Los mensajes son impuestos para toda el área por el Coordinador NAVAREA VI (SHN) con información provista por los Coordinadores Nacionales de la República Argentina (SHN) y de la República Oriental del Uruguay (SOHMA).

La transmisión se realiza por el Servicio Satelital SafetyNet-Inmarsat.

RADIOAVISOS COSTEROS.

Son impuestos por los Coordinadores Nacionales de Argentina (SHN) y de Uruguay (SOHMA) y transmitidos por estaciones Costeras de la Prefectura Naval Argentina (PNA), en MF con un alcance de hasta 280 millas náuticas de la costa, y los Servicios NAVTEX correspondientes a cada país. En situaciones donde alguna estación NAVTEX esté fuera de servicio, los Radioavisos Costeros son transmitidos por otra estación NAVTEX que cubra el área y también, son transmitidos por el SHN como alternativa, por el Servicio Satelital SafetyNet.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS LOCALES.

Complementan a los Costeros; dan información detallada para aquellos buques que van a realizar una navegación por aguas muy próximas a la costa en demanda de un puerto, en sus radas o dentro de los límites del mismo. Son impuestos por la autoridad portuaria o de la vía de navegación, como es en el caso de los Canales del Río de la Plata y de los de la Hidrovía Paraguay-Paraná y ríos interiores. Las transmisiones son en idioma español, en MF y VHF.

Los Radioavisos Locales, se han dividido para su mejor comprensión en:

Radioavisos del Río de la Plata.

Radioavisos de la Hidrovía Paraguay-Paraná (de Nueva Palmira a Asunción).

Radioavisos de los Ríos (Alto Paraná - Uruguay - Pilcomayo - Bermejo).

Radioavisos de Puertos.

Vigencia:

Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información sobre la normalización o ausencia de la novedad existente o cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en las Secciones I, IV o VI del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

Estaciones, Horarios y Frecuencias:

Son las correspondientes al Capítulo IV de la Publicación H-221 “Radioayudas para la Navegación” editada por el SHN y a la Ordenanza Marítima N° 6/82 de la P.N.A.

Solicitud:

Por ser el SHN el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país (Leyes 19.922 Art. 2 y 20.094 Art 627) y dado que el navegante es un observador privilegiado de la realidad marítima, se solicita a los Capitanes, Pilotos, Prácticos, Patronos, Timoneles y Navegantes en general que informen al SHN toda novedad de interés que pueda afectar la seguridad náutica por el medio más directo y rápido posible. En caso necesario el SHN promulgará los Radioavisos Náuticos correspondientes. A estos fines se encuentran disponibles las 24 hrs. del día y durante todo el año, los siguientes medios:

Tel/Fax: (54-11) 4301-2249

Tel: (54-11) 4301-0061 al 67 Int. 4028 y 4046

Correo Electrónico: snautica@hidro.gov.ar

Sito Web: www.hidro.gov.ar

Hoja de Informaciones: Provista con el Folleto Aviso a los Navegantes y franqueo sin cargo.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NAÚTICOS

(EN VIGOR AL 17 DE ABRIL DE 2015 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS NAVAREA VI

En vigor: 2015: 0001-0033-0081.

NAVAREA VI 0081

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H- 5011

PÉRDIDA DE CONTACTO Y POSIBLE INUNDACIÓN DE B/P "HSIANG FU CHUEN" EN 43-20.23 S 030-42.22 W. INDICATIVO DE LLAMADA BI2128, CASCO COLOR BLANCO, ESLORA 58,65 METROS CON 49 TRIPULANTES. SE SOLICITA AVISTAJE ASISTIR SI ES POSIBLE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES MAS PRÓXIMAS.

NAVAREA VI 0081

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H- 5011

F/V "HSIANG FU CHUEN", POSSIBLE FLOODING AND LOST OF CONTACT AT 43-20,23 S 030-42.22 W, CALL SIGN B12128, WHITE HULL, LENGTH 58.65 METRES, 49 CREW MEMBERS. VESSELS ARE REQUESTED TO KEEP A SHARP LOOK OUT, ASSIT IF POSSIBLE AND REPORT TO THE NEAREST MARITIME AUTHORITY.

RADIOAVISOS PARA EL TRÁFICO COSTERO

En vigor Zona M: 2015: 0001-0020.

En vigor Zona N: 2015: 0091-0095-0097-0099-0100.

COSTERO N 0091

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUERTO DESEADO

CARTA NRO 47 ENC AR203170

1403(G.1156) FARO CABO GUARDIÁN 48-21,4S 066-21,3W, APAGADO.

PUERTO SAN JULIÁN

CARTA H-364 ENC AR403640

1417(G.1178) BALIZA JUSTICIA 49-17,8S 067-42,0W, APAGADA.

1418(G.1178.1) BALIZA PUEBLO 49-19,1S 067-43,0W, CARACTERÍSTICA DIURNA FALTANTE.

1419(G.1179) BALIZA ELCANO AUXILIAR DIRECCIONAL 49-18,0S 067-43,6W, APAGADA.

1421(G.1184) BALIZA CALDERA BAJA 49-16.5S 067-40.4W, APAGADA.

PUERTO RÍO GALLEGOS

CARTA H-452 ENC AR404520

1467(G.1236) BALIZA DESEADA 51-34,8S 069-01,6W, CAIDA.

SECCIÓN III (Cont.)

1469(G.1235.8) BALIZA VIENTO 51-33,6S 069-08,6W, CARACTERÍSTICA DIURNA FALTANTE.

1470(G.1236.1) BALIZA FRONTON 51-33,5S 069-03,3W, CARACTERÍSTICA DIURNA FALTANTE.

1481(G.1245) BALIZA TENIENTE ODRIOZOLA 51-38S 069-12W, APAGADA.

FONDEADERO DEL PUEBLO**CARTA H-413 ENC AR404520**

1487(G.1248) BALIZA ANTERIOR 51-36.2S 069-14.7W, APAGADA.

1488(G.1248.1) BALIZA POSTERIOR 51-36.1S 069-15.5W, APAGADA.

PUERTO DE SANTA CRUZ**CARTA H-3 ENC AR203170**

1404 (G.1158) FARO CAMPANA 48-24,00S 066-28,30W, CAIDA.

PUERTO DE PUNTA QUILLA**CARTA H-413 ENC AR503670**

1436 (G.1208) BALIZA BAJA 50-07.2S 068-19.6W APAGADA

1438 (G.1212) BALIZA IRIBAS 50-03.9S 068-30.2W APAGADA

1439 (G.1212.1) BALIZA CAÑADON 50-03.3S 068-31.6W APAGADA

COSTERO N 0091**PROVINCIA DE SANTA CRUZ****PUERTO DESEADO****CHART NO 47 ENC AR203170**

1403(G.1156) CABO GUARDIÁN LIGHT 48-21.4S 066-21.3W, UNLIT.

PUERTO SAN JULIÁN**CHART H-364 ENC AR403640**

1417(G.1178) JUSTICIA BEACON 49-17,8S 067-42,0W, UNLIT.

1418(G.1178.1) PUEBLO BEACON 49-19.1S 067-43.0W, DAY CHARACTERISTIC MISSING.

1419(G.1179) ELCANO AUXILIAR DIRECCIONAL BEACON 49-18,0S 067-43,6W, UNLIT.

1421(G.1184) CALDERA BAJA BEACON 49-16.5S 067-40.4W, UNLIT.

PUERTO RÍO GALLEGOS**CHART H-452 ENC AR404520**

1467(G.1236) DESEADA BEACON 51-34,8 S 069-01,6 W, DESTROYED.

1469(G.1235,8) VIENTO BEACON 51-33,6 S 069-08,6 W, DAY CHARACTERISTIC MISSING.

1470(G.1236.1) FRONTON BEACON 51-33,5 S 069-03,3 W, DAY CHARACTERISTIC MISSING.

1481 (G.1245) TENIENTE ODRIOZOLA BEACON 51-38S 069-12W, UNLIT.

FONDEADERO DEL PUEBLO**CHART H-413 ENC AR404520**

1487(G.1248) ANTERIOR BEACON 51-36,2 S 069-14,7 W, UNLIT.

1488(G.1248.1) POSTERIOR BEACON 51-36,1 S 069-15,5 W, UNLIT.

PUERTO DE SANTA CRUZ**CHART H-3 ENC AR203170**

1404 (G.1158) CAMPANA LIGHT 48-24,00S 066-28,30W, DESTROYED.

PUERTO DE PUNTA QUILLA**CHART H-413 ENC AR503670**

1436(G.1208) BAJA BEACON 50-07.2S 068-19.6W UNLIT.

1438(G.1212) IRIBAS BEACON 50-03.9S 068-30.2W UNLIT.

1439(G.1212.1) CAÑADON BEACON 50-03.3S 068-31.6W UNLIT.

SECCIÓN III (Cont.)

COSTERO N 0095

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CARTA H-451A - H-452

FONDEADO INSTRUMENTAL OCEANOGRÁFICO EN LA SIGUIENTE POSICIÓN:

51-36.92S 069-02.75W, SEÑALIZADA CON (4)BOYAS ESFÉRICAS.

DEJAR UN MARGEN DE SEGURIDAD DE 1 MILLA.

COSTERO N 0095

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CHART H-451A - H-452

OCEANOGRAPHIC INSTRUMENTS ANCHORED AT:

51-36.92S 069-02.75W, MARKED WITH FOUR SPHERICAL BUOYS.

1 MILE BERTH REQUESTED.

COSTERO N 0097

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

BAHÍA SAN SEBASTIÁN- RÍO CULLEN

CARTA H-425 ENC AR304250

FONDEADAS BOYAS METEOROLÓGICAS EN LAS SIGUIENTES POSICIONES:

A.- 52 55.812S 068 14.672W

SUPERFICIE SUPERIOR TRANSPARENTE, SUPERFICIE INFERIOR AMARILLA,
LUZ AMARILLA 5 DES.C/1S ,15 SEG APAGADA

B.- 52 55.844S 068 14.643W

BOYA ESFÉRICA 22 CM DE DIÁMETRO, COLOR AZUL.

SIN SEÑALIZACIÓN LUMINOSA

C.- 52 55.734S 068 13.835W

SOBRESALE DE LA SUPERFICIE 1 MTS. LUZ BLANCA 5 DES DE 1S CADA 12 S.

D.-52 59.3S 067 56.0W

2 (DOS) BALONES COLOR NARANJA CON CINTA REFRACTANTE, DIÁMETRO APROX.

1 METRO. DEJAR MARGEN DE SEGURIDAD 1 MN.

COSTERO N 0097

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

BAHÍA SAN SEBASTIÁN- RÍO CULLEN

CHART H-425 ENC AR304250

METEOROLOGICAL BUOYS ANCHORED AT:

A.-52-55.812S 068-14.672W

TRANSPARENT SURFACE ABOVE YELLOW SURFACE FL (5) Y 15 SECONDS UNLIT.

B.- 52-55.844S 068-14.643W

BLUE SPHERICAL BUOY, 22 CM IN DIAMETER,NO LUMINOUS SIGNAL.

C.-52-55.734S 068-13.835W

1 METRE ABOVE SURFACE FL (5) 12 SECONDS.

D.- 52 59.3S 067 56.0W

TWO ORANGE SPHERICAL MARKS WITH REFLECTIVE STRIP,ABOUT 1 METRE IN

SECCIÓN III (Cont.)

DIAMETRE. 1 MILE BERTH REQUESTED.

COSTERO N 0099

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CARTA H-425 ENC AR304256

BARCAZA "PJW 3000" CONDUCE OPERACIONES DE TENDIDO DE TUBERÍAS SUBMARINAS.

POSICIÓN ACTUAL 150930 ABR UTC: 53-05.8S 067-49.5W

REMOLCADORES DE APOYO:

REMOLCADOR "MARY ANN"

REMOLCADOR "MAERSK SEARCHER"

REMOLCADOR "MAERSK SEEKER"

REMOLCADOR "BRAVANTE V"

CANALES QUE CUBREN: CANAL 16 VHF

DEJAR UN MARGEN DE SEGURIDAD DE 3 MILLAS ALREDEDOR DE LA BARCAZA.

COSTERO N 0099

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CHART H-425 ENC AR304256

UNDERWATER PIPELAYING OPERATIONS IN PROGRESS BY BARGE PJW 3000

PRESENT POSITION 150930 APR UTC: 53-05.8S 067-49.5W

TUGBOATS IN ATTENDANCE:

T/B "MARY ANN"

T/B "MAERSK SEARCHER "

T/B "MAERSK SEEKER"

T/B "BRAVANTE V"

LISTENING WATCH CHANNEL: 16 VHF

3 MILES BERTH REQUESTED.

COSTERO N 0100

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CARTA H-451B ENC AR404520

TAREAS SUBACUAS EN MUELLE PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA DESDE 06 HASTA 25 DE ABRIL, DE 11:00 HS A 21:00 UTC.

PREFECTURA NAVAL RADIO (L3C) REGULA NAVEGACIÓN

COSTERO N 0100

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CHART H-451B ENC AR404520

UNDERWATER OPERATIONS IN PROGRESS AT PIER PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA DAILY FROM 06 APR TO 25 APR, FROM 11:00 TO 21:00 UTC.

NAVIGATION REGULATED BY (L3C) PREFECTURA NAVAL RADIO.

En vigor Zona O: 2015: 0018-0020-0021.

COSTERO O 0021

SECCIÓN III (Cont.)

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

GOLFO SAN JORGE - CALETA PAULA

CARTA H-359 ENC AR 203100

HUNDIDO B/P "SAN JORGE" EN 46-28 S 067-26 W

PREFECTURA NAVAL RADIO(L40)REGULA LA NAVEGACIÓN.

COSTERO O 0021

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

GOLFO SAN JORGE - CALETA PAULA

CHART H-359 AR 203100

F/V "SAN JORGE" SUNK AT 46-28 S 0687--7-26 W

NAVIGATION REGULATED BY (L40) PREFECTURA NAVAL RADIO.

En vigor Zona P: 2015: 0073-0081.

COSTERO P 0073

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA

CANAL PRINCIPAL.

CARTA H-254 / H-256 ENC AR 302120

1056 BOYA ESTRIBOR 04 39-17.0S 061-38.2W APAGADA.

1060 BOYA ESTRIBOR 06 39-13.4S 061-41.9W APAGADA.

1070 BOYA BABOR 10 39-05.9S 061-48.1W FALTA.

CANAL A INGENIERO WHITE.

CARTA H-256 H-259 ENC AR 302120

1156 (G.1010) BALIZA ROJA NRO 01 38-48.2S 062-14.7W AVERIADA.

1165 (G.1165) BOYA BABOR 04 38-47.41 062-17.9W APAGADA.

CANAL DE ACCESO A PUERTO BELGRANO

CARTA H-257 - ENC AR 302120

1112 BOYA ESTRIBOR PAR 02 38-55.2S 062-05.4W FALTA.

1117 BOYA BABOR PAR 04 38-54.5S 062-05.9W FALTA.

COSTERO P 0073

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA

CANAL PRINCIPAL

CHART H-254 / H-256 ENC AR 302120

1056 STARBOARD BUOY 04 39-17.0S 061-38.2W UNLIT.

1060 STARBOARD BUOY 06 39-13.4S 061-41.9W UNLIT.

1070 PORT BUOY 10 39-05.9S 061-48.1W MISSING.

CANAL A INGENIERO WHITE

CHART H-256 - H-259 ENC AR 302120

1156 (G.1010) RED BEACON NO 01 38-48.2S 062-14.7W DAMAGED.

1165 (G.1165) PORT BUOY 04 38-47.41 062-17.9W UNLIT.

PUERTO BELGRANO APPROACH CHANNEL

CHART H-257 ENC AR 302120

1112 STARBOARD BUOY PAIR 02 38-55,2S 062-05,4W MISSING.

1117 PORT BUOY PAIR 04 38-54,5S 062-05,9W MISSING.

SECCIÓN III (Cont.)

COSTERO P 0081

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA - CANAL PRINCIPAL

CARTAS H-254 H-212 H-256 H-249

ENCs AR 402490 - AR 402550 - AR 402560

ENTRADA B/M "EXCALIBUR" BANDERA BELGA ESLORA 277 MTS MANGA 43,45 MTS PUNTAL 26,00 MTS CALADO 11,10 MTS, IMPLEMENTADA RESERVA PARCIAL DEL CANAL PRINCIPAL BAHÍA BLANCA DÍA 17 ABR A PARTIR 13:00 UTC EN LOS SIGUIENTES SECTORES:

ENTRE PAR DE BOYAS NRO 10 Y PAR DE BOYAS NRO 12.

ENTRE PAR DE BOYAS NRO 22 Y PAR DE BOYAS NRO 31.

ENTRE PAR DE BOYAS NRO 31 Y ZONA DE RADAS Y GIRO DE PUERTO GALVÁN, LOS QUE SERAN LIBERADOS CUMPLIDO EL PASO.

SE REQUIERE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA O.M. NRO 4/00.

RESERVADO PARA EL FONDEO UN SECTOR EN EL FONDEADERO "BRAVO" EL QUE SERA LIBERADO AL PASAJE DEL BUQUE Y OTRO SECTOR EN EL FONDEADERO "DELTA" QUE SERA LIBERADO AL AMARRE.

PREFECTURA NAVAL RADIO (L2N) REGULA LA NAVEGACIÓN.

COSTERO P 0081

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA - CANAL PRINCIPAL

CHARTS H-254 H-212 H-256 H-249

ENCs AR402490 - AR402550 - AR402560

WITH EFFECT FROM 171300 APR UTC, BAHIA BLANCA MAIN CHANNEL PARTIALLY RESERVED FOR INBOUND M/V "EXCALIBUR" UNDER BELGIUM FLAG, 277 METRES IN LENGTH, 43.45 METRES IN BREADTH, 26.00 METRES IN DEPTH, 11,10METRES IN DRAUGHT, AS FOLLOWS:

BETWEEN PAIR OF BUOYS NO. 10 AND PAIR OF BUOYS NO. 12.

BETWEEN PAIR OF BUOYS NO. 22 AND PAIR OF BUOYS NO. 31.

BETWEEN PAIR OF BUOYS NO. 31 AND PUERTO GALVAN TURNING AREA

THESE AREAS WILL BE OPENED AFTER PASSAGE OF GAS VESSEL.

STRICT COMPLIANCE OF MARITIME RULE NO. 4/00 IS REQUESTED.

AN AREA AT "BRAVO" ANCHORAGE IS RESERVED AND WILL BE OPENED AFTER PASSAGE OF VESSEL, AND ANOTHER AREA AT "DELTA" ANCHORAGE WILL BE OPENED, AFTER MOORING.

NAVIGATION REGULATED BY (L2N) PREFECTURA NAVAL RADIO.

En vigor Zona Q: 2015: 0007-0037-0047-0086-0087.

COSTERO Q 0086

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MAR DEL PLATA

SECCIÓN III (Cont.)

CARTA H-250 ENC AR402500

1024 (G.0913) FARO PUNTA MOGOTES 38-05.5S 057-32.7W OPERANDO CON LUZ DE EMERGENCIA, ALCANCE REDUCIDO A 15 MILLAS NAÚTICAS.

COSTERO Q 0086

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MAR DEL PLATA

CHART H-250 ENC AR402500

1024 (G.0913) PUNTA MOGOTES LIGHT 38-05.5S 057-32.7W OPERATING WITH EMERGENCY LIGHT. RANGE: REDUCED TO 15 MILES.

COSTERO Q 0087

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROXIMIDADES PINAMAR

CARTA H-114 ENC AR201140

HUNDIDO B/P "SAN JORGE I" EN 37-06,16S

055-57,75W. SEÑALIZADO CON DIEZ BOYAS DE COLOR AZUL, UNA COLOR NARANJA Y UNA COLOR AMARILLA.

COSTERO Q 0087

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VICINITY OF PINAMAR

CHART H-114 ENC AR201140

F/V "SAN JORGE I" SUNK AT 37-06,16S 055-57,75W. MARKED

WITH TEN BLUE BUOYS, ONE ORANGE BUOY AND ONE YELLOW BUOY.

En vigor Zona R: 2015: 0001-0108.

COSTERO R 0108

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-1

ROU 22 "OYARVIDE" REALIZA TAREAS HIDROGRÁFICAS Y OCEANOGRÁFICAS EN ÁREA DETERMINADA POR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

34°-15' S 053°-20' W

34°-19' S 053°-13' W

34°-09' S 053°-05' W

34°-05' S 053°-12' W

MANTERNERSE APARTADO 1.5 MN DE LA DERROTA.

BUQUE OPERA CON MANIOBRA RESTRINGIDA

COSTERO R 0108

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-1

HYDROGRAPHIC AND OCEANOGRAPHIC TASKS IN PROGRESS BY ROU 22 "OYARVIDE", IN AREA BOUNDED BY THE FOLLOWING POSITIONS:

34°-15' S 053°-20' W

34°-19' S 053°-13' W

34°-09' S 053°-05' W

SECCIÓN III (Cont.)

34°-05' S 053°-12' W

1.5 MILE BERTH REQUESTED. VESSEL WITH RESTRICTED MANOEUVRE.

RADIOAVISOS LOCALES DEL RÍO DE LA PLATA

En vigor: 2015: 0190-0369-0409-0462-0468-0527-0541-0585-0646-0654-0658-0672-0675-0680.

RÍO DE LA PLATA 0527

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RÍO DE LA PLATA

ZONA DE FONDEO Y ESPERA OESTE

H-113 ENC AR201130

PÉRDIDA DE ANCLA CON 300 METROS DE CADENA, POSICIÓN 35-12S 055-34W.

RÍO DE LA PLATA 0541

RÍO DE LA PLATA EXTERIOR

PROXIMIDADES PUNTA YEGUAS

CARTA H-116 ENC AR201130

ZONA DE PROHIBICIÓN A LA NAVEGACIÓN

ENTRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1- 34-55.60 S 056-19.15 W

2- 34-55.60 S 056-18.68 W

3- 34-54.28 S 056-19.15 W

4- 34-54.28 S 056-18.68 W

BUQUES QUE SE ENCUENTREN NAVEGANDO EN PROXIMIDADES DE DICHA ÁREA DEBERÁN TENER PRECAUCIÓN Y REDUCIR VELOCIDAD A MENOS DE 5 NUDOS.

RÍO DE LA PLATA 0585

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

CANALES A MARTÍN GARCIA

CARTA H-118 ENC AR530040 AR 530070

BAJO FONDO ENTRE KM 81,600 AL KM 83,800.

SE RECOMIENDA NAVEGAR CON PRECAUCIÓN.

RÍO DE LA PLATA 0646

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

CANAL DE ACCESO PUERTO DE BUENOS AIRES

CARTA H-156 ENC AR401560

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 9,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 10,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 11,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 13,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 17,0

REUBICADA:

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA PELIGRO AISLADO CASCO DORA (34-39.05S 58-08.92W)

CANAL NORTE

CARTA H-156 ENC AR401560

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 0,950

BOYA LATERAL BABOR KM 4,0

FALTAN:

BOYA PELIGRO AISLADO ARLAPLA II.

LUZ DÉBIL:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 0,900

CANAL DE PASAJE Y ZONA DE GIRO DEL PUERTO NUEVO

SIN NOVEDAD

CANAL SUR

CARTA H-156 ENC AR401560

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 2,400

BOYA LATERAL BABOR KM 1,750

PLAYA HONDA

CARTA H-118 ENC AR530040

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO “CARAYA”

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO “ANGLO 22”

BANCO CHICO

CARTA H-117

AVERIADAS:

BALIZA LATERAL ROJA Y BLANCA KM 87,0

BALIZA LATERAL ROJA Y BLANCA KM 93,0

BALIZA LATERAL ROJA Y BLANCA KM 105,0

DÁRSENA DE PROPANEROS

CARTA H-156 ENC AR401560

GARREADA:

BOYA DE PELIGRO AISLADO (A 20 METROS DE LA COSTA)

CANAL EMILIO MITRE

CARTA H-118 ENC AR530040

APAGADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 12,4

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO “SUPREMO ENTRERRIANO”

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 46,0 (ALTURA KM 45,5 MARGEN IZQUIERDA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 14 (ALTURA KM 28,5)

CANALES A MARTIN GARCIA

CARTA H-118 ENC AR530040 AR530070

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 86,1

BOYA PELIGRO AISLADO KM 86,1 “CIUDAD DE BUENOS AIRES”

SECCIÓN III (Cont.)

AVERIADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 54,1

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 77,1

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 80,1

BOYA PELIGRO AISLADO KM 124 (SOBRE VERIL VERDE)

CANAL NUEVO**VARADA:**

BOYA LATERAL BABOR DES. 4/12 SEG (34-13.47S 058-07.57W)

CANAL PRINCIPAL

CARTA H-118 ENC AR530040

CANAL SUR ISLA SOLA

CARTA H-1101 ENC AR530040

FALTAN:

BOYARIN PAR Nº 1 (LATERAL BABOR)

BOYARIN PAR Nº 2 (LATERAL ESTRIBOR)

BOYARIN PAR Nº 3 (LATERAL ESTRIBOR)

BOYARIN PAR Nº 3 (LATERAL BABOR)

BOYARIN PAR Nº 4 (LATERAL ESTRIBOR)

BOYARIN PAR Nº 4 (LATERAL BABOR)

BOYARIN PAR Nº 6 (LATERAL ESTRIBOR)

BOYARIN PAR Nº 6 (LATERAL BABOR)

BOYARIN PAR Nº 7 (LATERAL BABOR)

BOYARIN PAR Nº 8 (LATERAL ESTRIBOR)

BOYARIN PAR Nº 9 (LATERAL ESTRIBOR)

BOYARIN PAR Nº 10 (LATERAL ESTRIBOR)

BOYARIN PAR Nº 12 (LATERAL ESTRIBOR)

RÍO DE LA PLATA 0654**RÍO DE LA PLATA EXTERIOR****NOVEDADES DE BALIZAMIENTO****COSTA NORTE**

CARTA H-116 ENC AR201130

SIN NOVEDAD**COSTA SUR****BAHÍA SAMBOROMBÓN**

CARTA H-101 ENC AR301150

SEÑALES FUERA DE SERVICIO:

209 (G-0902) BALIZA RIO AJO 36-20S 056-55W

210 BALIZA INOMINADA 36-19S 056-55W

213 (G-0905) BALIZA VERDE TOLEDO 36-18S 056-47W

214 (G-901) BALIZA RÍO SALADO 35-45S 057-22W

215.5 BALIZA ATALAYA 35-01S 057-32W

CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS PROVISORIAMENTE:

215.4 BOYA PELIGRO AISLADO CASCO DON TOMAS ROLDAN 35-09.32S 057-15.53W

SE RETIRA SEÑAL I-B PROVISORIAMENTE. SE INSTALÓ SEÑAL II-B.

SECCIÓN III (Cont.)

CANAL PUNTA INDIO

CARTA H-113 ENC AR201130

FALTAN:

BOYA PELIGRO AISLADO "ISLAS MALVINAS" (VARADA 34-53.30S 055-17.15W)

BOYA LATERAL BABOR KM 158 (PAR 16)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 185,8

APAGADAS.

BOYA BLANCA PAR 32

BOYA LATERAL BABOR KM 136

BOYA LATERAL BABOR KM 201,6

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR (ALTURA 35-04.10S 055-55.33W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 227 (NOROESTE DEL KM 230)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 233 (ALTURA 35-04.06S 055-54.80W)

BANCO ORTIZ

CARTA H-117 ENC AR401570

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO "TABARÉ II"

CANAL INTERMEDIO

CARTA H-117 ENC AR401570

DECOLORADAS:

BOYA AGUAS SEGURAS KM 105,0

BOYA AGUAS SEGURAS KM 112,7

PASO BANCO CHICO

CARTA H-117 ENC AR401570

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO "CASCO M"

CANAL DE LA MAGDALENA

CARTA H-117 ENC AR401570

SIN NOVEDAD

CANAL ZONA COMÚN

CARTA H-118 ENC AR530040

SIN NOVEDAD

PROXIMIDADES PASO DEL FARALLÓN

CARTA H-118 ENC AR530040

SIN NOVEDAD

RADA (EX RADA LA PLATA)

CARTA H-157 ENC AR401570

SIN NOVEDAD

CANAL ACCESO PUERTO LA PLATA

CARTA H-157 ENC AR401570

APAGADAS:

BALIZA LATERAL VERDE KM 4,540

BALIZA LATERAL ROJA KM 8,0

FALTAN:

BALIZA LATERAL BABOR KM 9,0

SECCIÓN III (Cont.)

BALIZA LATERAL BABOR KM 10,4
BALIZA LATERAL BABOR KM 12,0
BALIZA LATERAL ROJA KM 12,5

GASODUCTO BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

CARTA H-116 ENC AR401570

GARREADA Y SIN TORRETA

BOYA ESPECIAL KM 14,0

RÍO DE LA PLATA 0658

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

OPERACIONES DE DRAGADO

CANAL PUNTA INDIO

CARTA H-118

SIN NOVEDAD

CANAL EMILO MITRE

CARTA H-118

SIN NOVEDAD

CANALES A MARTÍN GARCIA

CARTA H- 118 ENC AR530040

DRAGA ALFREDO LABADIE KM 41,5 AL KM 45,0 (LAS 24 HORAS)

DRAGA 258-C SANTA FE (LW3774) KM 52,0 AL KM 55,0 (ENTRE 0600 A 2200 HS)

DRAGA 261-C CORDOBA (LRGR) KM 50,0 AL KM 52,5 (ENTRE 0600 A 2200 HS)

OBSTRUYE PARCIALMENTE A LA NAVEGACIÓN. SOLICITAR PASO CON UNA HORA DE ANTELACIÓN POR CANALES 81 O 16 VHF.

RÍO DE LA PLATA 0672

EX CANAL COSTANERO

CARTAS H-154 H-155

DENUNCIADO OBSTÁCULO A LA NAVEGACIÓN QUE AFLORA 30 CENTÍMETROS EN POSICIÓN 34-27.22'S 58-29.44'W. 100 METROS AL WNW DE LA BOYA ROJA KM 22 UNEN.

RÍO DE LA PLATA 0675

RÍO DE LA PLATA

PUERTO DE BUENOS AIRES - ZONA DE LOS POZOS

CARTA H-155 H-156 ENC AR401560

REGATA CORTA DISTANCIA "PALOMETAS" DIA 18 Y 19 DE ABRIL DEL 2015 DE 11:30 HS HASTA 18:00 HS, LARGADA PUERTO DE BUENOS AIRES ZONA LOS POZOS AL SUR DEL KM 8 CANAL DE ACCESO CON UN TOTAL DE 50 EMBARCACIONES

RÍO DE LA PLATA 0680

RÍO DE LA PLATA

CARTA H-113 H-116 ENC AR201130

PUERTO NUÑEZ PUNTA ASTILLERO (ROU)- BUENOS AIRES (ARG)

REGATA LARGA DISTANCIA ,DIA 18 ABRIL DE 2015

SECCIÓN III (Cont.)

LARGADA 10:00 HS LOCAL DESDE PUERTO NUÑEZ - PUNTA ASTILLEROS (ROU)
LLEGADA 19 ABRIL DE 2015 A BUENOS AIRES (ARG)
CON UN TOTAL DE 20 EMBARCACIONES.

RADIOAVISOS DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA Y DE LOS RIOS

En vigor: 2015:0001-0002-0007-0176-0183-0274-0275-0277-0315-0326-0329-0336
0338-0339-0341-0343-0344-0345.

RÍOS 0277

RÍO PARANÁ INFERIOR

PASO LAS HERMANAS

CARTA H-1016

NUEVA DETERMINANTE EN PASO LAS HERMANAS (KM 320.4 - KM 325.3)

KM CRITICO-ANCHO DE CANAL-PROF. AL CERO-ALT. HIROMETRICA-PF. EFECTIVA

321.6	116 MTS	-9.00	2.56	11.56 MTS
-------	---------	-------	------	-----------

RÍOS 0315

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RÍO PARANÁ INFERIOR - SAN LORENZO - TERMINAL A.C.A

CARTA H-1025A

PÉRDIDA DE ANCLA, ALTURA KM 445 MARGEN IZQUIERDA. SIN SEÑALIZAR.

RÍOS 0326

RÍO PARANÁ INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

FALTA:

BALIZA LATERAL BABOR KM 436,7

APAGADAS:

BALIZA LATERAL ROJA KM 240,0

BOYA LATERAL BABOR KM 254,7

BALIZA LATERAL ROJA KM 262,0

BOYA LATERAL BABOR KM 318,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 319,0

BOYA LATERAL BABOR KM 322,7 (PASO LAS HERMANAS - RUTA SECUNDARIA)

BOYA CANAL PREFERIDO A ESTRIBOR KM 325,4

BOYA LATERAL BABOR KM 342,3

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 429,68 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL BABOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 465,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 472,8

AVERIADAS Y APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 417,2 (FALTA LINTERNA Y CART. DEMARCATORIO)

BOYA LATERAL BABOR KM 451,0 (FALTA TORRE)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 341,4 (33-21.58S 60-04.89W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 341,9 (33-21.50S 60-05.48W)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 389,1
NUEVAS SEÑALES:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 383,2 (REEMPLAZA A KM 383,7)
BOYA LATERAL BABOR	KM 386,8 (REEMPLAZA A KM 387,4)
REUBICADAS POR CAMBIO DE TRAZA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 341,2
BOYA LATERAL BABOR	KM 385,6 (A 200 METROS AGUAS ABAJO)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 389,1
BOYA LATERAL BABOR	KM 387,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 385,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 383,7
BOYA LATERAL BABOR	KM 448,0 (32-43.11S 060-43.26W)
GARREADA:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 535,0 (ALTURA KM 466 MARGEN IZQUIERDA)

RÍOS 0329

PROVINCIA DE CORRIENTES

RÍO PARANÁ SUPERIOR - RÍO PARAGUAY

C.R.1 LÁMINA 61 - RÍO PARAGUAY LÁMINA N 1

BAJANTE EXTRAORDINARIA KM 0 RÍO PARAGUAY, KM 1242 RÍO ALTO PARANÁ AL KM 1135 RÍO PARANÁ SUPERIOR. PARTIR 070900. AMBAS MARGENES. PREFECTURA NAVAL RADIO (L6Y) REGULA NAVEGACIÓN

RÍOS 0336

RÍO URUGUAY

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO.

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 1,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 36,5(DESPLAZADA AL SE.)
BOYA LATERAL BABOR	KM 38,1(DESPLAZADA AL SE.)
BOYA LATERAL BABOR	KM 39,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 128,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 133,6

FUERA DE POSICION:

BOYA LATERAL BABOR	KM 12,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 28,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 111,9
BOYA LATERAL BABOR N°6	KM 112,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 135,8
BOYA LATERAL BABOR	KM 194,9
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 199,0

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA ESPECIAL DE AMARRE	N°2 (NUEVA PALMIRA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 49,8 (RITMO 3/8 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 55,6 (RITMO 2/8 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 60,8 (RITMO 2/8SEG)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 176,0 (LUZ DÉBIL)

FALTAN:

BOYA CARDINAL NORTE KM 3,5
BOYA PELIGRO AISLADO CAPRI I KM 4,4
BOYA LATERAL BABOR KM 5,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR N°5 KM 112,0
BOYA LATERAL BABOR KM 301,4
BOYA LATERAL BABOR KM 304,5
BOYA LATERAL BABOR KM 305,7
BOYA LATERAL BABOR KM 307,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 323,2
BOYA LATERAL BABOR KM 323,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 324,6
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 326,1
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 326,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 327,4
BOYA LATERAL BABOR KM 328,0
BOYA LATERAL BABOR KM 328,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 328,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 329,0
BOYA LATERAL BABOR KM 329,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 329,5
BOYA LATERAL BABOR KM 329,5
BOYA LATERAL BABOR KM 330,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 331,0
BOYA PELIGRO AISLADO KM 334,8

BOYAS FONDEADAS PROVISORIAMENTE:

BOYA N° 1 (32-32.07S 058-10.85W)
BOYA N° 2 (32-32.60S 058-10.95W)
BOYA N° 3 (32-32.60S 058-10.88W)
PASO GARIBALDI (32-31.43S 058-10.92W)
PASO GARIBALDI (32-32.38S 058-10.65W)

SEMIHUNDIDA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 235,8

BOYAS FONDEADAS:

BOYA CIEGA BABOR KM 285,7 (31-44.38S 058-02.38W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR KM 286,8 (31-43.80S 058-02.17W)
BOYA CIEGA BABOR KM 288,8 (31-42.80S 058-01.80W)
BOYA CIEGA BABOR KM 291,1 (31-41.67S 058-01.17W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR KM 291,8 (31-41.37S 058-00.93W)
BOYA CIEGA BABOR KM 291,8 (31-41.33S 058-00.98W)
BOYA CIEGA BABOR KM 292,2 (31-41.15S 058-00.87W)
BOYA CIEGA BABOR KM 293,3 (31-40.57S 058-00.67W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR KM 293,3 (31-40.58S 058-00.62W)
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO KM 293,6 (31-40.27S 058-00.60W)
BOYA CIEGA BABOR KM 294,9 (31-39.00S 058-00.27W)
BOYA CIEGA BABOR KM 297,9 (31-37.50S 057-59.60W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR KM 299,3 (31-36.82S 057-59.25W)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 305,2 (31-34.40S 057-58.85W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 308,0 (31-33.32S 057-59.75W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 308,2 (31-33.22S 057-59.78W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 308,7 (31-33.02S 058-00.03W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 309,0 (31-32.82S 058-00.03W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 310,0 (31-32.33S 058-00.23W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 310,3 (31-32.20S 058-00.23W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 310,8 (31-31.93S 058-00.28W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 313,6 (31-30.78S 058-01.52W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 317,9 (31-29.80S 058-03.97W)

- CANAL AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 0,800 (RITMO 4/16 SEG)

BALIZAS.

FALTAN:

BALIZA AMARILLA KM 4,6 "DUQUE DE ALBA ANP"

ENFILACIONES:

- PASO PUNTA AMARILLA KM 48: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.
 - PASO FILOMENA INFERIOR KM 123: PANTALLAS POSTERIOR FALTAN.
PANTALLA ANTERIOR POCO VISIBLE.
 - PASO FILOMENA MEDIO KM 129: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.
 - PASO BONFIGLIO KM 150: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.
 - PASO BANCO GRANDE KM 152,6: PANTALLA POSTERIOR FALTAN.
PANTALLA ANTERIOR EN ESTADO PRECARIO.
 - PASO ALTOS Y BAJOS SUPERIOR KM 178: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.
 - PASO ARROYO NEGRO SUPERIOR KM 187,6: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.
 - PASO ALMIRON CHICO (ISLA ALMIRON) KM 194,1: FALTAN.
 - PASO ALMIRON CHICO (ISLA ALMIRON) KM 197,5: FALTAN.
 - PASO ALMIRON GRANDE KM 199,1: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR
- ##### **AVERIADAS.**
- PASO HERVIDERO MEDIO KM 308,0: PANTALLA POSTERIOR FALTA SEÑAL.
 - PASO HERVIDERO SUPERIOR KM 308,6: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.
 - PASO HERVIDERO INFERIOR KM 309,8: SIN VISIBILIDAD POR ARBOLEDA.

RÍOS 0338

RÍO URUGUAY

C.R.3- LÁMINA 14

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

- **PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS (DESDE AGUAS ARRIBA)**

APAGADAS:

SECCIÓN III (Cont.)

BALIZAS LATERALES ROJAS KM 212,35 (OCCAS)- PILA N°11(CANAL OBSTRUIDO)
SOBRE EL PUENTE.

BALIZAS LATERALES VERDES KM 212,4 PILA N°12 DEBAJO DEL PUENTE.

BALIZAS LATERALES ROJAS KM 212,4 PILA N°11 DEBAJO DEL PUENTE.

BALIZA ISOFASICA BLANCA KM 212,4 ENTRE PILAS 11 Y 12.

BALIZAS LATERALES ROJAS(3) KM 212,4 PILA N°12 SOBRE EL PUENTE.

BALIZA LATERAL VERDE KM 212,45- EN DEFENSA DEL PUENTE.

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL BABOR KM 211,7 (3/12 SEG)

APAGADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 211,7

FUERA DE POSICIÓN:

BOYA LATERAL BABOR KM 213,0

C.R.3- LÁMINA 7 BIS

- PUENTE INTERNACIONAL GENERAL SAN MARTIN (DESDE AGUAS ABAJO)

APAGADAS:

BALIZAS LATERALES ROJAS KM 105,15 (OCCAS)- PILA N°10 SOBRE EL PUENTE.

FUERA DE POSICION:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 104,2 (250 METROS HACIA EL PUENTE)

BOYA LATERAL BABOR KM 104,2 (250 METROS HACIA EL PUENTE)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 105,4 (LUZ DÉBIL)

BOYA LATERAL BABOR KM 105,4

RÍOS 0339

RÍO PARANÁ SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 970,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 972,4

BALIZA LATERAL VERDE KM 1052,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1052,0

BOYA LATERAL VERDE KM 1062,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1066,5

BOYA LATERAL BABOR KM 1064,8

BOYA LATERAL BABOR KM 1072,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1096,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1160,0

BALIZA LATERAL VERDE KM 1189,5

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 875,0 (ALTURA KM 873,5)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 872,0 (200 METROS AGUAS ABAJO)

BOYA LATERAL BABOR KM 1092,0 (OBSTRUYE PARCIALMENTE LA
NAVEGACIÓN)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1092,5 (OBSTRUYE PARCIALMENTE LA
NAVEGACIÓN)

FALTAN:

BOYA LATERAL BABOR KM 874,0

BOYA LATERAL BABOR KM 926,0

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 928,0
BOYA LATERAL BABOR KM 996,5
BOYA LATERAL BABOR KM 1029,1
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1061,2
BOYA LATERAL BABOR KM 1076,6
BOYA LATERAL BABOR KM 1121,0
BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 1179,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1236,0

FALTA LINTERNA:

BALIZA LATERAL BABOR KM 1169,0

AVERIADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1042,6
BOYA LATERAL BABOR KM 1047,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1049,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1052,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1080,0 (FALTA TORRE)

CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1070,0 (PASA A SER CIEGA)
BOYA LATERAL BABOR KM 1073,2 (PASA A SER CIEGA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1080,6 (PASA A SER CIEGA)

FALTA TORRE:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1040,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1047,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1061,2
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1066,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1072,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1141,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1144,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1146,0

OCULTA POR VEGETACION:

BOYA LATERAL BABOR KM 943,0
BOYA LATERAL BABOR KM 987,5
BOYA LATERAL BABOR KM 1064,8

CON RAIGÓN:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 1204,5

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 876,2 (29-50.15S 059-39.73W)
BOYA LATERAL BABOR KM 885,0 (29-46.57S 059-37.18W)
BOYA LATERAL BABOR KM 894,0 (29-40.75S 059-38.13W)
BALIZA LATERAL VERDE KM 896,4 (29-39.92S 59-38.22W, DEST 4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL ROJA KM 882,4 (29-46.93S 059-37.22W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 906,0 (29-35.52S 059-35.99W)
BOYA LATERAL BABOR KM 909,6 (29-33.95S 059-36.55W)
BALIZA LATERAL BLANCA KM 912,5 (29-32.72S 059-37.97W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 913,3 (29-32.23S 059-37.62W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 920,0 (29-29.15S 059-35.89W, DEST 4 C/16 SEG)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 925,0	(CAMBIO DE CARTEL DE KM A 926, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 927,0	(29-25.62 059-34.95W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 930,0	(29-24.87S 059-33.82W, CAMBIO DE TRAZA CARTEL KM 925,5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 936,6	(29-23.27S 059-32.40W, DEST 4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 941,0	(29-22.02S 059-31.27W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 943,0	(29-20.96S 059-30.14W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 947,0	(DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 965,5	(CAMBIO CARTEL POR KM 964,5 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1001,5	(28-59.40S 059-12.59W CAMBIO DE CARTEL KM 1001 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1002,0	(28-58.17S 059-12.66W CAMBIO DE CARTEL KM 1002,5 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1004,0	(28-57.41S 059-11.78W CAMBIO DE CARTEL KM 1004,8 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1006,4	(28-56.73S 059-10.96W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1013,7	(28-52.81S 059-10.08W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1026,0	(28-46.95S 059-08.98W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1041,0	(28-39.52S 059-05.57W DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1044,0	(28-37.99S 059-05.47 DEST 4 C/16 SEG CAMBIO CARTEL POR KM 1043,7)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1045,0	(28-37.13S 059-05.03W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1054,0	(28-32.35S 059-05.70W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1055,0	(28-31.24S 059-04.07W DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1057,0	(28-30.70S 059-03.78W DEST 1 C/1,5 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1057,8	(28-30.05S 059-03.65W ALTURA KM 1058,5 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1062,8	(28-29.31S 059-03.67W ALTURA KM 1062 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1066,5	(28-26.93S 059-04.52W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1068,5	(28-26.09S 059-05.33W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1071,8	(28-24.58S 059-04.54W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1072,5	(CAMBIO DE CARTEL POR KM 1072 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1073,9	(28-23.72S 059-04.10W CAMBIO CARTEL POR KM 1073,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1091,8	(CAMBIO DE CARTEL POR KM 1091,3 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1093,0	(CAMBIO DE CARTEL POR KM 1092,8 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1117,7	(CAMBIO DE PROGRESIVA PASA A DEMARCAR KM 1117)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1122,5	(800 METROS AGUA ARRIBA)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 1166,0	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1169,0	

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1167,5 (27-46.42S 058-49.48W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1180,0 (27-40.22S 058-49.50W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1185,0 (27-38.43S 058-51.01W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1187,0 (27-37.67S 058-52.17W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1217,0 (27-23.35S 058-47.37W CAMBIO CARTEL
KM 1218,3)

BOYA LATERAL BABOR KM 1221,6 (27-22.28S 058-45.73W)

CIEGAS PROVISORIAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1070,0 (SE RETIRO LINTERNA)
BOYA LATERAL BABOR KM 1073,2 (SE RETIRO LINTERNA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1080,6 (SE RETIRO LINTERNA)

INSTALADAS SEÑALES PROVISORIAS:

BALIZA LATERAL VERDE KM 1101,7 (28-10.23S 059-05.58W)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,5 (27-47.12S 058-49.25W)

RÍOS 0341

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 61,0
BOYA CARDINAL ESTE	KM 110,9
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 112,8
BALIZA LATERAL ROJA	KM 123,0
BALIZA LATERAL BLANCA	KM 131,4
BALIZA ORIENTACION	KM 132,8
BALIZA LATERAL VERDE	KM 133,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 134,2
BOYA LATERAL BABOR	KM 138,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 145,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 145,0
BALIZA LATERAL ROJA	KM 154,4
BALIZA ORIENTACIÓN / LATERAL BLANCA Y VERDE	KM 156,1
BALIZA LATERAL ROJA	KM 156,3
BOYA LATERAL BABOR	KM 157,0
BALIZA LATERAL VERDE	KM 158,4
BALIZA LATERAL VERDE	KM 159,3
BALIZA LATERAL VERDE	KM 163,6
BALIZA LATERAL VERDE	KM 170,2
BALIZA LATERAL VERDE	KM 173,3
BOYA LATERAL BABOR	KM 179,6

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 50,6

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 174,7 (33-46.13S 059-16.02W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 176,1
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 176,1 (33-45.50S 059-15.53W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 178,5 (33-44.43S 059-16.43W)

SECCIÓN III (Cont.)

RÍOS 0343

RÍO PARANÁ MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

DECOLORADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 846,8

GARREADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 498,7 (ALTURA KM 498 MARGEN IZQUIERDA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 515 (ENCENDIDA SIN CARTEL, SOBRE EJE DEL CANAL)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 535,0 (ALTURA KM 468)

BOYA LATERAL BABOR KM 535,0 (ALTURA KM 466 MARGEN IZQUIERDA)

BOYA PELIGRO AISLADO KM 788,9

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 820,0

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 532,1

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 537,5

BOYA LATERAL BABOR KM 582,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 585,3

BOYA LATERAL BABOR KM 765,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 783,0

BOYA LATERAL BABOR KM 797,5

BOYA PELIGRO AISLADO "BISKAYA"

FALTAN:

BOYA LATERAL BABOR KM 572,0 (A LA DERIVA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 590,4 (SALIDA CANAL ACCESO PUERTO SANTA FE)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 831,0

AVERIADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 549,0 (LUZ DEBIL)

BOYA LATERAL BABOR KM 752,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 776,0 (INCLINADA)

SEMIHUNDIDAS:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 521,0 (FUNCIONAMIENTO NORMAL)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 700,0 (ALTURA KM 704 MARGEN IZQUIERDA, APAGADA)

CAMBIO DE CARACTERÍSTICA NOCTURNA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 797,0 (DES.1 C/1,5 SEG) CAMBIO DE TRAZA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 799,5 (DES.4 C/16 SEG)CAMBIO DE TRAZA)

INSTALADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 596,5 (31-41.36S 60-33.95W, DES. 4 C/16SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 694,0

BOYA LATERAL BABOR KM 697,0 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 698,5

BOYA LATERAL BABOR KM 755,0 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 519,1 (32-10.63S 060-42.04W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 520,2 (32-09.87S 060-42.24W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 537,3 (PASA A DEMARCAR KM 537,1)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 572,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 573,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 585,5 (31-43.95 060-38.58W)
BALIZA LATERAL BLANCA	KM 593,2 (31-41.73S 060-34.75W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 626,5 (31-36.07S 060-19.42W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 647,5 (POR EROSIÓN DE COSTA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 673,5 (31-18.69S 060-07.06W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 678,5 (31-16.77S 060-05.99W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 680,2 (31-16.18S 060-04.08W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 693,0 (31-11.36S 059-58.98W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 694,0 (31-10.93S 059-58.12W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 694,0 (31-10.28S 059-58.80W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 698,5 (31-07.57S 059-58.36W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 697,5 (31-09.62S 059-57.62W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 699,5 (31-05.67S 059-56.42W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 699,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 702,1 (31-06.27S 059-57.71W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 702,5 (31-05.64S 059-54.82W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 704,4 (31-09.20S 059-58.97W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 708,7
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 721,0 (SEÑAL PROVISORIA, DES. 2 C/8SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 730,5 (30-55.45S 059-47.55W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 722,9 (30-58.15S 059-49.72W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 608,8 (31-41.15S 060-27.56W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 628,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 793,0 (30-29.20S 059-39.19W) DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 774,5 (30-37.36S 059-39.47W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 772,0 (30-37.96S 059-39.35W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 801,1 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 807,2 (30-22.31S 059-41.09W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 812,0 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 813,0
CAMBIO DE CARTEL:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 690,1 (31-14.05S 060-00.18W POR CARTEL KM 688)
BOYA LATERAL BABOR	KM 763,2 (30-41.53S 059-37.52W CAMBIO DE CARTEL KM 764,2)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 764,5 (30-41.02S 059-37.77W CAMBIO DE CARTEL KM 765)
BOYA LATERAL BABOR	KM 765,4 (30-40.81S 059-38.16W CAMBIO DE CARTEL KM 765,6)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 795,5 (30-28,20S 059-40,12W POR CARTEL KM 795,3)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 812,5 (30-20.73S 059-40.06W POR CARTEL KM 812)
BOYA LATERAL BABOR	KM 813,5 (30-20.19S 059-40.05W POR CARTEL KM 813)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 521,2 (32-09.25S 060-42.43W POR CARTEL KM 521.6)
INSTALADA POR CAMBIO DE TRAZA:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 518.5

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 520,2
BALIZA LATERAL VERDE	KM 608,0

RETIRADA POR CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL BABOR	KM 694
BOYA LATERAL BABOR	KM 697
BOYA LATERAL BABOR	KM 796

RÍOS 0344

RÍO PARANÁ

OPERACIONES DE DRAGADO

RÍO PARANÁ INFERIOR

CARTAS H-1015 H-1016

CAPITAN NUÑEZ (LW5175)	KM 320,4 AL KM 325,3
------------------------	----------------------

CARTAS H-1015 H-1016 H-1017

DRAGA JAMES ENSOR (ORKM)	KM 315,0 AL KM 317,0
	KM 330,2 AL KM 341,5

PREFECTURA NAVAL (L6G) y (L6I) REGULA LA NAVEGACIÓN.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES EN CANALES, RUTAS Y ACCESOS

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

RÍO DE LA PLATA

Fuente: Boletín Fluvial N° 15/2015 (15/04/2015)

Designación	Km	PASO		Ancho Canal (m)	Profundidades Metros	Otro Ancho (m)	Metros
		Nombre	Km				
Canal Punta Indio (1)	239,1 – 121,0		166,4	100	10,70	-	-
Canal Intermedio (4)	121,0 – 81,0		99,1	100	10,70	-	-
Paso Banco Chico (4)	81,0 – 57,0		76,7	100	10,80	-	-
Rada Exterior	57,0 – 37,0		50,4	100	11,30	-	-
Canal Acc. Pto. Buenos Aires	37,0 – 12,0		12,0	100	10,80	-	-
Canal Ing. Emilio Mitre (3)	12,0 – 42,0		36,8	100	10,50	-	-
	42,0 – 46,3		42,4	100	12,60	-	-
	46,3 – 49,8		47,2	100	10,90	-	-
Canales a M. García (2)	39,0 – 54,8	Barra del Farallón	49,1	110	9,75	-	-
	54,8 – 67,3	Paso del Farallón	56,1	63	9,75	-	-
	67,3 – 76,4	Barra de San Pedro	68,8	71	9,75	-	-
	76,4 – 82,0	Paso de San Juan	82	90	9,75	-	-
	82,0 – 92,9	Pozos de San Juan	83,1	55	9,75	-	-
	92,9 – 103,4	Canal Nuevo	93 – 95	90	9,75	-	-
	103,4 – 110,5	Canal del Infierno	103,8	85	9,75	-	-
	110,5 – 120,5	Canal del Este	111,7	90	9,75	-	-
	120,5 – 145,5	Canal Principal	120,5	200	11,00	-	-
Canal Norte	7,3 – 1,7 (1)		4,200	100	10,40	110	10,00
	1,7 – 0,8 (1)		1,000	100	10,40	110	10,00
Canal Sur **	1,000 – 1,400		1,250	90	10,20	-	-
	1,400 - 2,200		1,850	120	10,20	130	10,15
	2,200-5,800		4,950	120	10,20	-	-
	5,800-6,800		6,050	120	10,20	165	10,15
Antepuerto Norte **							
Acceso a Canal de Pasaje	0,9 – 0,5		0,900	80	11,50	-	-
Acceso a Dársena Norte	0,5 – 0,0		0,150	50	6,20	-	-
Dique Maniobras La Plata(*)	-1,250/-1,100		-1,250	50	8,00	-	-
Canal Acceso Interior al Puerto La Plata (*)	1,700 – 5,400		4,800	60	8,70	-	-
Canal Exterior Puerto La Plata (*)	7,700 – 12,000		7,950	150	8,80	-	-

ATENCIÓN:

Los navegantes tendrán en cuenta el origen de esta información.

- (1) Según notas del Boletín Fluvial de la S.P. y V.N. (Pág.11).
- (2) **Zonas de cruce: Entre Km 88,1 y Km 91,1 con un ancho de canal de 178 metros. Entre Km 107,6 y Km 110,5. Entre Km 118,2 y Km 145,5.** Otras zonas de cruce: De acuerdo a lo que dispone REMAGA teniendo en cuenta esloras y calados.
Zonas de fondeo habilitadas: Entre Km 124,3 y Km 130,2. Entre Km 137,3 y Km 141,4. Otras zonas de cruce: De acuerdo a lo que dispone REMAGA teniendo en cuenta esloras y calados.
Presencia de fondo duro en solera entre Km 62,4 - 64,8 y Km 93-95, dragado a 10,35 m al cero (34') por razones de seguridad.
Presencia de fondo duro en talud sobre veril verde entre Km 69,7-70,2. Datos suministrados por la Comisión Administradora del Río de la Plata. (16-01-2013).
- (3) Velocidades máximas permitidas, Km. 12 al 40 es 10 nudos y desde el Km. 40 al 47 es 8 nudos.
- (4) El ancho del canal se refiere a ambos lados de las boyas.
- (*) Datos suministrados por el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de fecha junio 2011.
- (**) Datos suministrados por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires. (Canal Sur: Feb. 2011 - Dar. de Inflamables. Octubre 2011 - Pto. Dock Sud. Junio 2009).

Nota: Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles del puerto de Buenos Aires y ríos interiores ver "Boletín Fluvial" de la Publicación semanal de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN IV (Cont.)

MAR DEL PLATA

Situación actual canal de acceso al puerto de Mar del Plata, sobre enfilación (217° - 037°) conforme último relevamiento batimétrico efectuado:

- 1) En el tramo comprendido entre los puntos A: 38°02,0' S 57°31,02' W y B: 38°02,27' S 57°31,27' W y considerando un ancho de 150 metros centrado sobre enfilación, se observaron profundidades irregulares.

Menores profundidades (referidas a Baliza Escollera Sur (G.0917)):

- 7,3 metros al 145°/ 305 metros (sobre eje del canal).
- 7,3 metros al 169°/ 320 metros.
- 7,4 metros al 139°/ 340 metros.

- 2) En el sector de la boca entre ambas escolleras.

a) En el margen sur, la isobata de 8 metros corre en dirección general paralela a la Escollera Sur, teniendo las inflexiones más cercanas a la vía navegable marcando a la Baliza Escollera Sur a: 088°/ 340 metros – 096°/ 255 metros.

b) En la margen norte, la isobata de 8 metros tiene su mayor penetración hacia la vía navegable marcando a la Baliza Escollera Norte al 351°/ 55 metros.

Relevamiento Batimétrico SIHN- 15 de septiembre de 2014.

QUEQUÉN

Canal de Acceso: El “Km 0” está ubicado en la intersección de las Enfilaciones de Acceso y Enfilación Escollera o del Fondo. Las Progresivas son desde el “Km 0” hacia el mar. Longitud del Canal dragado: 2500 metros.

Determinantes:

CANAL	PROGRESIVAS	ANCHO	PROFUNDIDAD
Canal de Fondo		120 m	12,20 m
Canal Exterior	0,00 m – 450,00 m	140 m	12,80 m
Canal Exterior	450,00 m – 2500 m	140 m	13,70 m

Información suministrada por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén – Septiembre 2009.

Pileta de maniobras: Sin datos.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO (ARMADA ARGENTINA)

Canal de Acceso: Determinante 8,10 m, en posición Mv. 173° y 325 m desde baliza Malecón Este, ancho de canal 80 m. (septiembre 2008)

SECCIÓN IV (Cont.)

BAHÍA BLANCA

Canal Principal: Determinante 12,80 m, ancho canal 190 metros.

Canal del Toro: Determinante 12,80 m, ancho canal 190 metros.

Canal Acceso al Puerto de Ingeniero White: Determinante 13,50 m, ancho canal 190/205 metros.

Puerto Ingeniero White - Puerto Galván: Rada "A" y "B": Mantenidas a 13,72 m. A partir de 70/80 m al sur del medio canal, profundidades son menores y en disminución.

Información suministrada por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca – Junio 2012.

OPERACIONES DE DRAGADO EN CANAL PRINCIPAL Y PUERTOS INGENIERO WHITE Y GALVÁN

Canal Principal:

Por tareas de dragado de mantenimiento opera draga “Beachway” entre boya N° 3 al par N° 8 y par N° 12 al par N° 16 (Canal del Toro). Navega permanentemente entre Canal Principal y Canal Acceso a Puerto Belgrano hacia Vertedero A, B y C.

Buques deberán solicitar paso por canal 12 con una hora de antelación y comunicarse 30 minutos antes del franqueo.

Prefectura Naval Radio (L2N) regula navegación.

Canal Ingeniero White:

Draga “DN-28” realiza tareas de dragado permanente en Puertos Ingeniero White y Galván alternando con Puerto Rosales, Acceso Base Naval y Canales aladaños.

Prefectura Naval Radio (L2N) regula navegación.

Cada Autoridad Portuaria, cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento de las obras y servicios esenciales, tales como: profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional. (Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20)

SECCIÓN IV (Cont.)

NOVEDADES DE DRAGADO

Las tareas de dragado en los grandes ríos navegables y la situación operativa de las dragas que en ellos operan, son las que a continuación se detallan.

RÍO - ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Río de la Plata	Canales a Martín García	50,0 - 52,5	261-C	Dragando día y noche
	Canales a Martín García	52,5-55,0	258-C	Dragando día y noche
Río Paraná	Río Paraná Inferior	320,4-326,0	Cap. Nuñez	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	286,4-290,2	Cap. Nuñez	Dragando día y noche
	Río Paraná de las Palmas	175,3-180,4	Cap. Nuñez	Dragando día y noche
	Río Paraná de las Palmas	99,7-103,6	Cap. Nuñez	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	330,0-342,3	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	315,0-317,3	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	307,2-312,4	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	292,5-296,4	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Superior	1115,8-1118,9	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Superior	1090,8-1094,2	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Superior	1056,2-1070,9	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	543,1-551,5	Niña	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	503,4-521,0	Niña	Dragando día y noche
Mar del Plata	Puerto de Mar del Plata	Giro de Buques sitios 8 y 9	259-C	Dragando día y noche
	Puerto de Mar del Plata		259-C	Dragando día y noche
Bahía Blanca	Canal Principal	7 y 8	Beachway	Dragando día y noche
	Canal del Toro	13 y 14	Beachway	Dragando día y noche
	Puerto Galván	-	DN-28	Dragando día y noche

Notas: SOLICITAR PASO CON UNA (1) HORA DE ANTICIPACIÓN



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTE DE CORRECCIÓN

Public. N°	Ed.	Último Volante/Aviso de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-201	12a - 2001	122	241 y 250	01/02/15
H-202	9a - 2000	137		01/05/15
H-203	6a - 1997	89		01/05/15
H-204	9a - 1986	316		01/12/14
H-204 C	1a - 2014			
H-205	6a - 2006	24		01/09/14
H-207	1a - 1998	131		01/12/13
H-211	15a - 2001	111		01/04/15
H-212	11a - 2001	100		01/02/15
H-213	7a - 2002	73		01/01/15
H-214	1a - 2010	46		01/04/15
H-221	8a - 1999	37		01/09/12
H-223	16a - 2004	Av. 59/015	17 ² bis,	01/04/15
H-225	Anual			
H-230	6a - 1992	18		01/12/10
H-234	3a - 1988	Av. 149/009		01/10/09
H-236	2a - 1986	Av.129/001		01/07/01
H-505	1992	Av.47/015		01/02/15
H-610	Anual	Av.49/015		01/02/15
H-920	1a - 1993	Av.130/007		15/08/07
IALA	2a - 2008	Av.63/012		01/05/12



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que debe ser considerada mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
0166/2009	Provincia de Buenos Aires. Bahía Samborombón. Proximidades Punta Rasa. Novedades de balizamiento.
0086/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Pilote N° 7. Denuncia de hierro.
0087/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Km 14. Denuncia de caño.
0089/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Denuncia de hierro.
0090/2010	Río de la Plata. Proximidades Puerto de Buenos Aires. Denuncia de hierro.
0109/2010	Río de la Plata. Proximidades Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre Km 20 y Km 23. Profundidades.
0053/2011	Río de la Plata. Proximidades Canal Emilio Mitre. Entre Km 23 y Km 25,2. Obstrucciones.
0054/2011	Río de la Plata. Proximidades Canal Emilio Mitre. Proximidades Los Pozos. Denuncia de obstrucciones.
0101/2011	Provincia de Santa Cruz. Novedades de balizamiento.
0123/2011	Río de la Plata. Riachuelo. Río Matanza. Prohibición de la Navegación.
0053/2012	Provincia de Buenos Aires. Proximidades de Mar del Plata. Ensenada Mogotes. Construcción de rompeolas.
0097/2012	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Gasoducto.

SECCIÓN VI (Cont.)

Aviso N°	TITULO
0065/2013	Río Uruguay. Provincia de Entre Ríos. Colón. Desmantelamiento de muelle.
0066/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Punta Pavón. Profundidad.
0067/2013	República Oriental del Uruguay. Proximidades Punta de la Barra. Prohibición de fondeo y pesca.
0068/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades Isla de Flores. Área de Exclusión a la Navegación.
0069/2013	República Oriental del Uruguay. Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Casco a pique.
0070/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades Canal de Acceso Puerto de Montevideo. Contenedores.
0078/2013	Provincia de Santa Cruz. Puerto Caleta Paula. Buque hundido.
0101/2013	República Oriental del Uruguay. Río de La Plata. Canal Sur. Isla Sola. Determinante.
0120/2013	República Oriental del Uruguay. Punta de la Barra. Zona restringida por tendido de emisario submarino.
0125/2013	Provincia de Santa Cruz. Puerto de San Julián. Novedades de balizamiento.
0049/2014	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tendido de cable de fibra óptica.
0063/2014	República Oriental del Uruguay. Proximidades Nueva Palmira. Muelle Corporación Navíos. Zona de prohibido navegar.
0064/2014	República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico. Boyas oceanográficas y meteorológicas.
0079/2014	República Oriental del Uruguay. Río Uruguay. Puerto Villa Soriano.
0086/2014	Provincia del Chubut. Golfo San Jorge. Boya oceanográfica.
0114/2014	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades del Puerto de Montevideo. Área restringida para la navegación.
0179/2014	Provincia de Buenos Aires. Proximidades Banco Rouen. Instrumental Oceanográfico.

SECCIÓN VI (Cont.)

Aviso N°	TITULO
0182/2014	Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia. Muelle Pesquero. Casco a pique.
0014/2014	República Oriental del Uruguay. Río Uruguay. Punta del Arenal. Zona de Alijo y Complemento de carga Sur.
0022/2015	Delta del Paraná. Arroyo Abra Vieja. Cable Aéreo Peligroso.
0028/2015	Provincia de Buenos Aires. Puerto Galván. Posta de Inflamables.
0039/2015	República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS.
0041/2015	Río de la Plata. Canal Punta Indio. Pontón Prácticos Recalada. Novedades reposicionamiento.
0042/2015	Provincia de Buenos Aires. Puerto Mar del Plata. Novedades de balizamiento.
0043/2015	Mar Argentino. Provincia de Buenos Aires. Fondeo de boya ODAS.
0056/2015	Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Proximidades del Río Cullen. Tendido de gasoducto.
0061/2015	República Oriental del Uruguay. Puerto de Piriápolis. Zona de prohibido navegar.
0064/2015	República Oriental del Uruguay. Puerto de Montevideo. Novedades de balizamiento.
0068/2015	Mar Argentino. Fondeo de Instrumental Oceanográfico.
0070/2015	Provincia de Santa Cruz. Proximidades de Punta Loyola. Fondeo de Instrumental Oceanográfico .
0071/2015	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Proximidades del Río Cullen. Fondeo de boyas ODAS.
0072/2015	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tareas de exploración.
0079/2015	República Oriental del Uruguay. Río de La Plata. Proximidades de Punta Yeguas. Zona de prohibición a la navegación.

SECCIÓN VI (Cont.)

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TÍTULO

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
	Bajos del Temor. Restos de pilotes. Atlántico Sur. Mar Argentino. Cables submarinos. República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Puerto no operativo. República Oriental del Uruguay. Carta H-101. Estación Montevideo Armada Radio (CWM), fuera de servicio. República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Actualización de Información de los Canales a Martín Garcia. Provincia del Chubut. Golfo Nuevo. Protección de la Ballena Franca Austral.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

1. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org/page_vars.asp.

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

SECCIÓN VII (Cont.)

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONAS

2.1. DERROTERO ARGENTINO PARTE I

RÍO DE LA PLATA.

- 2.1.1 BAJOS DEL TEMOR.** En la derrota a la Isla Martín García, emergen parcialmente restos de pilotes que demarcaban la ruta, lo cual constituye peligro a la navegación.
- 2.1.2. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Bahía Samborombón. Proximidades Punta Rasa. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N° 166/009. Cartas afectadas: H-159, H-115, H-113 y H-5090: Láminas A25, A26 y A27**
La baliza Río Ajo en 36°20' S 56°55' W (aprox.), baliza 210 Innominada 36°19' S 56°55' W (aprox.) y baliza Toledo 36°18' S 56°47' W (aprox.), se encuentran las tres caídas.
- 2.1.3. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Pilote N° 7. Denuncia de hierro. Aviso Temporal N° 086/010. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
Proximidades Pilote N° 7, Posición 34°31,26' S 58° 19,52' W, en la derrota de cruce para embarcaciones deportivas, del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.4. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Km 14. Denuncia de caño. Aviso Temporal N° 087/010 Cartas afectadas: H-156, H-155 A, H-118, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10, A12 y A13**
En proximidades de la boya lateral roja km 14 del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado un caño de una pulgada de diámetro aflorando 20 cm.
- 2.1.5. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Denuncia de hierro. Aviso Temporal N° 89/010. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
En 34°31,40' S 58° 20,24' W. Entre los Km 23 y Km 25,2 del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.6. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Puerto de Buenos Aires. Denuncia de hierro. Aviso Temporal N° 090/010. Cartas afectadas: H-156, H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
En 34°33.50' S 58° 21.20' W. Se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.7. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Canal Emilio Mitre entre Km 20 y Km 23. Profundidades. Aviso Temporal. Aviso N° 109/010. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089. H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
Dentro del polígono siguiente, se han denunciado menores profundidades a las cartografiadas, con valores de 2,00 metros al cero de la carta.
Posiciones: 1) 34°32.42' S 58°21.42' W
2) 34°33.31' S 58°20.44' W
3) 34°33.32' S 58°19.45' W
4) 34°33.32' S 58°18.46' W
5) 34°32.43' S 58°19.44' W
6) 34°31.50' S 58°20.30' W

SECCIÓN VII (Cont.)

2.1.8. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Canal Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Obstrucciones. Aviso Temporario N° 53/011. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130 y H-5089H-5090. Láminas: A10 y A12

En las posiciones indicadas, fueron detectadas con sonar lateral nuevas obstrucciones.

1. - 34°31.42' S 58°20.23' W

2. - 34°31.36' S 58°20.13' W

3. - 34°31.34' S 58°19.54' W

4.- 34°31.20' S 58°19.47' W

Queda momentáneamente anulada la derrota sugerida del cruce para embarcaciones deportivas, indicada en la publicación H-201 Derrotero Argentino Parte I Río de la Plata, corrección N° 204 a la página N° 239.

2.1.9. RÍO DE LA PLATA. Canal Emilio Mitre. Proximidades Los Pozos. Denuncia de obstrucciones. Aviso Temporario N° 54/011. Cartas afectadas: H-156, H-155 A, H-118 y H-130.

En las posiciones indicadas, fueron detectadas con sonar lateral nuevas obstrucciones.

1- 34°34.62' S 58°17.09' W

2- 34°34.16' S 58°18.37' W

2.1.10. RÍO DE LA PLATA. Riachuelo. Río Matanza. Prohibición de la navegación. Aviso Temporario N° 123/011. Cartas afectadas: H-156.

Por disposición N° 093 de la Dirección Nacional de Vías Navegables (DNVN), suspendida preventivamente la navegación comercial en el Río Matanza – Riachuelo desde Autopista Buenos Aires – La Plata hacia aguas arriba.

2.1.11. RÍO DE LA PLATA. Canal Emilio Mitre. Zona de fondeo de tuberías. Aviso Temporario N° 94/014. Cartas afectadas: H-155 A y H-118

Finalizaron operaciones de dragado y se trasladaron las tuberías utilizadas a la nueva Zona de Fondeo de “Tuberías de Dragado Sumergidas”, establecidas en proximidades veril rojo del Canal Emilio Mitre entre los Km 18,500 y Km 20,000.

Esta nueva zona esta señalizada con cuatro boyas luminosas especiales amarillas con tres destellos cada quince segundos en las siguientes posiciones:

1.-34°32.81'S 58°17.78'W

2.-34°33.42'S 58°17.00'W

3.-34°33.60'S 58°17.27'W

4.-34°32.99'S 58°18.00'W

2.1.12. RÍO DE LA PLATA. Canal Punta Indio. Pontón Prácticos Recalada. Novedades de reposicionamiento. Aviso Temporario N° 041/015. Cartas afectadas: H-113, H-116, H-101, H-1 y H-50

Fondeado nuevo pontón denominado Estacionario Prácticos Recalada DF-19 en 35°06.35' S y 55°58.62' W quedando a 1,6 Mn al sur de la boya Km 239 Canal Punta Indio, asumiendo todos los servicios del viejo pontón DF-15. Características generales: eslora 182 metros, manga 28 metros, calado actual 5,50 metros, casco rojo, casillaje blanco, nombre prefectura DF-19. Mantiene característica luminosa del pontón anterior. Profundidad en la zona 12,50 metros. Viejo pontón estacionario DF-15 permanece transitoriamente fondeado a 0,74 Mn del nuevo pontón sin prestar servicio.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2. DERROTERO ARGENTINO PARTE II

COSTA DEL ATLÁNTICO SUR

2.2.1 ATLÁNTICO SUR. Mar Argentino. Cables submarinos.

Prohibido fondear y realizar operaciones de pesca hasta 0,5 millas a cada lado de los mismos.

2.2.2 PROVINCIA DEL CHUBUT. Golfo Nuevo. Protección de la Ballena Franca Austral.

1.- Por Disposición de la Prefectura Naval Argentina MADR, RIA. N° 55/14.- dentro del Golfo Nuevo se ha establecido un corredor para la navegación, delimitado por los siguientes puntos geográficos:

- a) Lat. 42° 53' S - Long. 064° 10' W
- b) Lat. 42° 44' S - Long. 064° 56' W
- c) Lat. 42° 44' S - Long. 065° 00' W
- d) Lat. 42° 46' S - Long. 065° 00' W
- e) Lat. 42° 46' S - Long. 064° 56' W
- f) Lat. 42° 55' S - Long. 064° 18' W

Todos los buques que naveguen dentro del corredor establecido deberán adoptar medidas para evitar colisionar ballenas. En particular:

- a) Navegar a la velocidad por debajo de los diez (10) nudos, manteniendo en todo momento la capacidad de maniobra y gobernabilidad.
- b) Mantener la velocidad mínima de maniobra compatible con el buen gobierno en un radio de una milla y media náutica (1,5 M.N.); y en maniobras de amarre o zarpada a los muelles del Puerto Local.
- c) Adoptar recaudos de vigilancia e iluminación a fin de evitar colisiones y/o aproximaciones a ejemplares de cetáceos, especialmente en oportunidad de utilizar máquina atrás, verificando que los sectores de popa se hallen liberados de la presencia de cetáceos.

Esta Disposición tendrá vigencia entre el 01 de Junio y el 31 de Diciembre del año 2014 aproximadamente.

2.-Por Disposición de la Prefectura Naval Argentina MADR, RIA. N° 57/14.- se regulan las actividades permitidas en el sector del Golfo Nuevo al Norte de la línea definida por "Punta Cormoranes" y "Punta Arcos" conforme a la zonificación (Zona Intangible-Zona de Uso Sostenible Restringido y Zona de Uso Sostenible) que ella establece.

3.-La Estación Secundaria "L4S PUERTO MADRYN PREFECTURA NAVAL RADIO" emite Radioavisos Locales con normas de aplicación a modo de "RECOMENDACIÓN y CUMPLIMIENTO".

2.2.3. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Proximidades Banco Rouen. Instrumental Oceanográfico. Aviso Temporal N° 074/013. Cartas afectadas: H-113 y H-101.

En posición 35°38.25' S 55°51.73' W, se encuentra fondeado un ológrafo con característica luminosa Am. Des. (5) c/20s 4 Ms. Navegar con un límite de seguridad un radio de 1000 metros.

2.2.4. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Proximidades Mar del Plata. Ensenada Mogotes. Construcción de rompeolas. Aviso Temporal N° 053/012. Carta afectada: H-250.

En el área determinada por Lat. 38°07.00' S, la isobata de 5 metros, Lat. 38°07.40', y la línea de la costa, se encuentra en construcción 4 rompeolas paralelos a la línea de costa.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2.5. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Puerto Mar del Plata. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N° 042 /015. Carta afectada: H-251

Baliza Escollera Norte: 38°02.2' S 57°31.4' W. Cambio característica: R. Des. c/5s
Enfilación Entrada. Baliza Anterior: 38°02.50' S 57°31.50' W. Cambio característica: luz verde fija. Baliza Abrigo: 38°02.3' S 57°31.7' W. Cambio característica: R. Des. c/2s.

2.2.6. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Mar Argentino. Provincia de Buenos Aires. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporal N° 043 /015. Cartas afectadas: H-200 y H-2.

En posición 39° 55.3' S 056° 06.1' W se ha fondeado una boya de adquisición de datos oceanográficos. Señalización diurna color amarillo, señalización nocturna luz ámbar 5 Des. c/20 seg. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.

2.2.7. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Puerto Galván. Posta de inflamables. Aviso Temporal N° 028/015. Carta afectada: H-259 y H-256

En posición 38°46.90' S y 62°18.76' W aproximadamente, se fondeó un pontón para la construcción de nuevo sitio de amarre en posta de inflamables. Establecido con un campo de anclas delimitado por los siguientes puntos:

- a) 38° 46.82' S 62° 18.90' W
- b) 38° 46.95' S 62° 18.71' W
- c) 38° 46.85' S 62° 18.60' W
- d) 38° 46.78' S 62° 18.64' W
- e) 38° 46.82' S 62° 18.75' W
- f) 38° 46.76' S 62° 18.83' W

Posiciones a) y b) precedentes, marcadas con boyas cilíndricas color mitad superior amarillo y mitad inferior negro de 1,8 metros de diámetro con luz blanca un destello cada tres segundos.

2.2.8. MAR ARGENTINO. Fondeo de Instrumental Oceanográfico. Aviso Temporal N° 068/015. Carta afectada: H-2, H- 200 y H-101. En las siguientes coordenadas se han fondeado instrumental oceanográfico. No señalizado:

- a.- 40° 19.770' S 55° 48.597' W
- b.- 40° 37.989' S 55° 42.082' W
- c.- 40° 54.725' S 55° 27.474' W
- d.- 40° 12.098' S 55° 58.536' W
- e.- 39° 11.810' S 56° 42.105' W
- f.- 38° 26.753' S 57° 13.224' W

Haciendo centro en las mismas dejar un margen de seguridad de 1 milla.

2.2.9. PROVINCIA DEL CHUBUT. Golfo San Jorge. Boya oceanográfica. Aviso Temporal N° 086/014. Carta afectada: H-310.

Fondeada boya de adquisición de datos oceanográficos en la siguiente coordenada: 45°58.09' S 66°11.70' W. Con iluminación nocturna de luz amarilla, ritmo cinco destellos más eclipse de once segundos. Se recomienda navegar con precaución.

2.2.10. PROVINCIA DEL CHUBUT. Comodoro Rivadavia. Muelle Pesquero. Casco a pique. Aviso Temporal N° 182/014. Cartas afectadas: H-357 A y H-357 B

En Lat. 45°51.70' S 67°27.89' W se encuentra hundido el buque pesquero “Cormorán”, en Muelle Pesquero del Puerto Comodoro Rivadavia entre Bitas 1 a 5. Sin señalizar.

SECCIÓN VII (Cont.)

- 2.2.11. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Punta Murphy. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N° 101/011. Cartas afectadas: H-361, H-360 y N°2.**
Ría Deseado. Boya Casco Magallanes II. 47°46' S 65°51' W (aprox.). Falta.
Río Santa Cruz. Boya Casco Esamar III. 50°09' S 68°19' W (aprox.). Falta.
- 2.2.12. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Puerto Caleta Paula. Buque hundido. Aviso Temporal N° 78/013. Cartas afectadas: H-359 y Cuarterón Puerto de Caleta Paula.**
En Sitio 1 “A” Muelle Secundario, se encuentra hundida la embarcación “Anapo”.
Restringida la navegación y maniobras.
- 2.2.13. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Proximidades Punta Dungeness. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporal N° 125/013. Cartas afectadas: H-364.**
Se recomienda no realizar navegación nocturna por existir deficiencias en las luminarias de las balizas, del Puerto San Julián (4ta y 5ta enfilación).
- 2.2.14. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Proximidades Punta Loyola. Fondeo de Instrumental Oceanográfico. Aviso Temporal N° 070/015. Cartas afectadas: H-452, H-451A, H-413 INT 2139 y H-416.**
En posición 51° 36.956'S y 69° 02.898'W, se ha fondeado una boya de adquisición de datos oceanográficos. Señalización diurna color naranja, señalización nocturna luz 5 Des.c/20 seg. Dejar un margen de seguridad de 1 milla náutica.

2.3. DERROTERO ARGENTINO PARTE III

ARCHIPIÉLAGO FUEGUINO. ISLAS MALVINAS.

- 2.3.1. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Boca oriental del Estrecho de Magallanes. Gasoducto. Aviso Temporal N° 097/012. Cartas afectadas: H-416, H-424, H-463 y H-464.**
Aproximadamente a trescientos metros al Oeste del gasoducto General San Martín con una traza paralela al mismo, uniéndose HITO I con la costa Noreste de la Isla Grande de Tierra del Fuego se ha tendido un gasoducto. Se prohíbe fondear y realizar actividades de pesca a menos de una milla del mismo.
- 2.3.2. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tendido de cable de fibra óptica. Aviso Temporal N° 049/2014. Cartas afectadas: H-424, H-416, H-463 y H464.** Se ha tendido un cable de fibra óptica entre Cabo Vírgenes y Punta Dungeness, siendo su traza aproximada:
Posiciones: 1) 52°23.6' S 68°25.1' W
2) 52°29.1' S 68°25.8' W
3) 52°32.8' S 68°27.3' W
4) 52°34.7' S 68°29.1' W
5) 52°40.3' S 68°35.7' W
Prohibido fondear y efectuar tareas de pesca a menos de 1 milla de la traza del cable.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.3.3 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Proximidades del Río Cullen. Tendido de gasoducto. Aviso Temporario N° 056/2015. Cartas afectadas: H-424, H-425 y H-416 En zona delimitada por los siguientes puntos se realizan tareas de tendido de gasoducto.

- 1.- 52° 54.8' S 68° 18.8' W
- 2.- 52° 52.4' S 68° 11.2' W
- 3.- 53° 01.9' S 67° 46.7' W
- 4.- 53° 18.2' S 67° 42.8' W
- 5.- 53° 19.0' S 67° 45.1' W
- 6.- 52° 54.9' S 68° 11.0' W
- 7.- 52° 56.7' S 68° 17.2' W

Prohibido fondear y realizar tareas de pesca en la zona.

2.3.4 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Proximidades del Río Cullen. Fondeo de boyas ODAS. Aviso Temporario N° 071/2015. Cartas afectadas: H-424 y H-425. En las siguientes coordenadas se han fondeado boyas meteorológicas:

a.- 52° 55.812' S 68° 14.672' W

Superficie superior transparente, superficie inferior amarilla. Luz amarilla 5 Des. c/1seg, 15 seg. apagadas.

b.- 52° 55.844' S 68° 14.643' W

Boya esférica 22 centímetros de diámetro, color azul. Sin señalización nocturna.

c.- 52° 55.734' S 68° 13.835' W

Sobresale de la superficie 1 metro. Luz blanca 5 Des. de 1seg cada 12seg.

d.- 53° 02.027' S 67° 57.598' W

Dos (2) balones color naranja con cinta refractante, diámetro aproximado 1 metro.

Haciendo centro en las mismas dejar un margen de seguridad de 1 milla.

2.3.5 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tarea de exploración. Aviso Temporario N° 072/2015. Carta afectada: H-416. Plataforma "Noble Houston Colbert" ejecuta tareas de exploración en 52° 45.13' S 67° 13.80' W. Buques asistentes: "Skandi Mogster" y "Skandi Saigon". Canales de guardia: 16/67/69/71.
Dejar un margen de seguridad de 3 millas alrededor de la plataforma.

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY, URUGUAY, BERMEJO Y PILCOMAYO.

2.4.1. RÍO URUGUAY. Provincia de Entre Ríos. Colón. Desmantelamiento de muelle. Aviso Temporario N° 065/013. Lámina afectada: C.R.3 Lámina 15.
Entre los Km 219,6 y Km 219,5 margen derecha del Río Uruguay, se realizan tareas de desmantelamiento de muelle en Puerto Colón.

2.4.2. DELTA DEL PARANÁ. Arroyo Abra Vieja. Cable Aéreo Peligroso. Aviso Temporario N° 022/015. Cartas afectadas: H-154, H-155, H-118, H-130 y H-5089.

En posición 34° 24.81' S y 58° 33.55' W (aprox.) sobre Arroyo Abra Vieja a la altura del Nro 222, se ha denunciado un cable aéreo de media tensión que cruza muy bajo. Se encuentra señalado con boyarines color naranja.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.5 DERROTERO ARGENTINO PARTE V

ANTÁRTIDA Y ARCHIPIÉLAGOS SUBANTÁRTICOS ARGENTINOS.

3. INFORMACIÓN EXTRANJERA.

3.1. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Carta H-101.

Estación Montevideo Armada Radio (CWM), fuera de servicio en cobertura de área 1 (Canal VHF y canal 70 DSC). Manteniendo coberturas en área A2 y A3 (MF-HF). Estación Navtex La Paloma 34-40 S 054-09 W, fuera de servicio.

3.2. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Embarcación hundida.

En posición 35°04' S 55°30' W (aprox.), se dio vuelta campana P/A (UY) "Piria I, eslora 11,50 m, manga 3,50 m, calado 1,50 m, casco color naranja, se presume que ya se haya hundido.

3.3. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Puerto no operativo.

Se encuentra no operativo el Puerto de Piriapolis, por reformas, para todo tipo de embarcaciones excepto las que se encuentran en emergencia.

3.4. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Actualización de Información de los Canales a Martín García.

Según lo informado por la Comisión Administradora del Río de la Plata, los Canales a Martín García se encuentran reducidos en su ancho de diseño entre los Km 39 y Km 92,9 siendo las determinantes en Barra del Farallón Km 51,9 donde el canal se encuentra con 80 metros de ancho, siendo el ancho de diseño 110 metros. En Barra de San Pedro Km 74,9 donde el canal tiene 65 metros de ancho y su ancho de diseño es de 90 metros.

3.5. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Punta Pavón. Profundidad. Aviso Temporario N°066/013. Cartas afectadas: H-117 y H-116.

En la posición 34°31.20' S 57° 04.60' W, se ha denunciado una profundidad de 3 metros.

3.6. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Proximidades Punta de la Barra. Prohibición de fondeo y pesca. Aviso Temporario N°067/013. Cartas afectadas: H-113 y H-101. En el área comprendida por los siguientes puntos:

1. 34°56.13' S 54°54.03' W
2. 34°56.35' S 54°54.03' W
3. 34°56.35' S 54°53.38' W
4. 34°55.77' S 54°53.38' W

Se realizan tareas de extracción del navío "San Rafael".

SECCIÓN VII (Cont.)

- 3.7. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades Isla de Flores. Área de exclusión a la navegación. Aviso Temporal N°068/013. Cartas afectadas: H-116 y H-113.**

Área de Exclusión a la Navegación en las siguientes posiciones:

34°56.70' S 55°55.00' W

34°56.70' S 55°53.50' W

34°58.70' S 55°55.00' W

34-58.70' S 55°53.50' W

Se realiza tareas en búsqueda de restos aeronave A/N (UY), CX-LAS.

- 3.8. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Casco a pique. Aviso Temporal N°69/013. Cartas afectadas: H-116 y H-113.**

En posición 34°59' S 56°10' W (aprox.), se encuentra hundido embarcación deportiva "ABA". Sin Señalizar.

- 3.9. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Contenedores. Aviso Temporal N°070/013. Cartas afectadas: H-116 y H-113.**

En posición 35°02.10' S 56° 12.10' W, se ha denunciado la caída de 7 contenedores, 2 millas al sur aproximadamente del Km 11 del Canal de Acceso Puerto de Montevideo.

- 3.10. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Canal Sur. Isla Sola. Determinante. Aviso Temporal N°101/013. Cartas afectadas: H-118, H-130 y H-1101.** La profundidad determinante en el Canal Sur, Isla Sola es de 1,20 metros al cero de la regla de mareas del Puerto de Carmelo.

- 3.11. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Punta de la Barra. Zona restringida por tendido de emisario submarino. Aviso Temporal N°120/013. Cartas afectadas: H-113.**

En las siguientes posiciones: 1) 34°55.60' S 54° 53.20' W

2) 34°55.20' S 54° 52.10' W

3) 34°57.00' S 54° 50.90' W

4) 34°57.40' S 54° 52.10' W

Se prohíbe navegar, operar y fondear en el área.

- 3.12. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Proximidades Nueva Palmira. Muelle Corporación Navíos. Zona de prohibido navegar. Aviso Temporal N°063/014. Cartas afectadas: H-118, H-130 y H-1102. Croquis afectado: CR. 3 Lámina 1.**

Por tareas de construcciones portuarias en proximidades al muelle Corporación Navíos, se recomienda navegar por fuera del canal y mantenerse apartados del área indicada:

Posiciones: 1.- 33°52.98' S 58°25.33' W

2.- 33°52.98' S 58°25.43' W

3.- 33°53.15' S 58°25.43' W

4.- 33°53.15' S 58°25.33' W

3.13. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Océano Atlántico. Boyas oceanográficas y meteorológicas. Aviso Temporario N°064/014. Cartas afectadas: H-113 (6), H-101 (5 y 6) y H-1.

Fondeadas boyas de adquisición de datos oceanográficos y meteorológicos en las siguientes coordenadas:

SECCIÓN VII (Cont.)

Posiciones: 1.- 36°03.31' S 52°10.03' W y 2.- 36°04.56' S 52°10.64' W

Mantener margen de seguridad de 2 millas, las boyas se mantendrán circulando en esa área. Posiciones: 3.- 35°35.17' S 51°54.25' W y 4.- 36°23.00' S 51°42.00' W

Mantener margen de seguridad de 400 metros, las boyas se mantendrán circulando en esa área. Posiciones: 5.- 34°34.48' S 54°00.12' W y 6.- 34°57.34' S 54°54.75' W

Mantener margen de seguridad de 1 milla, las boyas se mantendrán circulando en esa área.

3.14. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río Uruguay. Puerto Villa Soriano. Aviso Temporario N°079/014. Croquis afectado: C.R. 3: Lámina 5.

En el Río Negro, se encuentra no operativo el Muelle de Villa Soriano por reformas del mismo

3.15. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades del Puerto de Montevideo. Área restringida para la navegación. Aviso Temporario N°114/014. Cartas afectadas: H-113 y H-116.

En las siguientes posiciones: 1) 34°54.93' S 56° 15.63' W

2) 34°54.10' S 56° 16.96' W

3) 34°55.18' S 56° 17.95' W

4) 34°56.02' S 56° 16.50' W

Buques que se encuentren navegando en proximidades de dicha área deberán tener precaución y reducir su velocidad a menos de 5 nudos.

Se prohíbe navegar, operar y fondear en el área.

3.16. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río Uruguay. Punta del Arenal. Zona de Alijo y Complemento de Carga Sur. Aviso Temporario N°014/015. Croquis afectado: C.R. 3: Lámina 2. Carta afectada: H-130

Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta Arenal, delimitada por cuatro boyas de amarre color amarillo según el siguiente detalle:

- Dos (2) boyas de amarre para buques de ultramar Boya Norte: 33°44.24' S 58°25.84' W y Boya Sur: 33°44.46' S 58°25.85' W

- Dos (2) boyas de amarre para barcasas Boya Norte: 33°44.52' S 58°25.75' W y Boya Sur: 33°44.74' S 58°25.76' W

No poseen balizamiento nocturno.

3.17. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Océano Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporario N° 039/015. Carta afectada: H-101

En las posiciones 34° 34.42' S 054° 00.18' W y 34° 58.50' S 054° 54.00' W se ha fondeado boya de adquisición de datos oceanográficos. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.

3.18. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Puerto de Piriápolis. Zona de prohibido navegar. Temporario N° 061/015. Cartas afectadas: H-113 y H-101.

Prohibido el ingreso de embarcaciones al puerto de Piriápolis, por reconstrucción de

muelles y construcción de marinas.

3.19. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Puerto de Montevideo. Novedades de balizamiento. Temporario N° 064/015. Cartas afectadas: H-113 y H-116.

Instalada temporalmente en 34° 53.90' S 56° 12.50' W baliza verde espigón "B"
Dique de Cintura. Altura focal de 4 metros y alcance de 4 millas.

SECCIÓN VII (Cont.)

3.20. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades de Punta Yeguas. Zona de prohibición a la navegación. Temporario N° 079/015. Cartas afectadas H-101, H-113 y H-116.

Prohibida la navegación en el área determinada por los siguientes puntos:

1.- 34° 55.60'S 56° 19.15'W

2.- 34° 55.60'S 56° 18.68'W

3.- 34° 54.28'S 56° 19.15'W

4.- 34° 54.28'S 56° 18.68'W

Buques que se encuentren navegando en proximidades de dicha área deberán tener precaución y reducir la velocidad a menos de 5 nudos.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Folleto N° 5

Buenos Aires, 1° de mayo de 2015

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Piloto de Ultramar Franco L. COSTANTINI	B/T Hamburg Star	Náutica

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del folleto de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el folleto Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas, en la Página Web y en otras publicaciones editadas por este Servicio.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.
California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
E-mail: sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
http://www.buenosairestop.com

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV
Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
E-mail: baires@admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

CLUB NÁUTICO BALLENA
Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
E-mail: info@clubnauticoballena.org
http://www.clubnauticoballena.org

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
http://www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
E-mail: poligrafik@speedy.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

◆ Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Juan B. Justo 449 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (02965) 471-650 / 479-017 / 479-018
Fax (02965) 458-923
E-mail: nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com.ar

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
E-mail: baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555

Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
E-mail: info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.
Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
E-mail: victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: ventas@lasmarias-servicios.com.ar
info@lasmarias-servicios.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA
Avenida 59 Nº 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
E-mail: matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
E-mail: almacennavalavellaneda@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
E-mail: almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
E-mail: info@museomaritimo.com
<http://www.museomaritimo.com>

SOUVENIR S. A.

Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
E-mail: monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
<http://www.monteolivia.com>

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV
Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
E-mail: csnmts@admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/page_vars.asp

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.